

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS

Febrero de 2023

Analistas Financieros Internacionales



ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS

Febrero de 2023

Analistas Financieros Internacionales

Analistas Financieros
Internacionales (AFI)



Informe elaborado por Afi para la Asociación Española de
Fundaciones, gracias a las siguientes fundaciones mecenaz:



SUMARIO

Carta del Presidente	7
1. Motivación	11
2. La función social del sector fundacional en España	13
2.1. El interés general y las personas beneficiarias de las fundaciones	13
2.2. Caracterización y dimensionamiento de las necesidades sociales en España	14
3. Caracterización taxonómica de las fundaciones en España	17
3.1. Protectorados	18
3.1.1. El protectorado estatal	18
3.1.2. Los protectorados autonómicos	21
3.2. Taxonomía y clasificación de las fundaciones por tipo de actividad	22
3.3. Taxonomía y clasificación de las fundaciones por tipo de personas beneficiarias	29
3.4. Valoración del impacto social de la actividad de las fundaciones	31
4. El valor económico del sector fundacional en España	33
4.1. Caracterización financiera del sector fundacional en España	33
4.2. La relevancia socioeconómica de las fundaciones en España	39
4.3. Extrapolación de los resultados al total nacional	43
4.4. Una mención a las fundaciones bancarias	45
5. Análisis autonómico	49
5.1. Comparativa regional	49
5.2. Protectorado de Aragón	56
5.3. Protectorado de Castilla y León	58
5.4. Protectorado de Cataluña	61
5.5. Protectorado de Extremadura	64
5.6. Protectorado de Islas Baleares	66
5.7. Protectorado de Islas Canarias	68
5.8. Protectorado Comunidad de Madrid	70
5.9. Protectorado País Vasco	71
5.10. Protectorado Estatal	73
6. Retos y oportunidades	75
6.1. Líneas de trabajo para la mejora de la gestión del sector fundacional	75
6.2. Una visión a 2030 del sector fundacional español: Reflexiones de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones	77
Anexo 1. Direcciones de Protectorados y Registros	81
Anexo 2. Solicitud de información realizada a los protectorados autonómicos	87
Anexo 3. Taxonomía utilizada para clasificación de fundaciones	89
Anexo 4. Metodología de estimación de peso económico: las tablas <i>input-output</i> y el modelo de Leontief	93

TABLAS

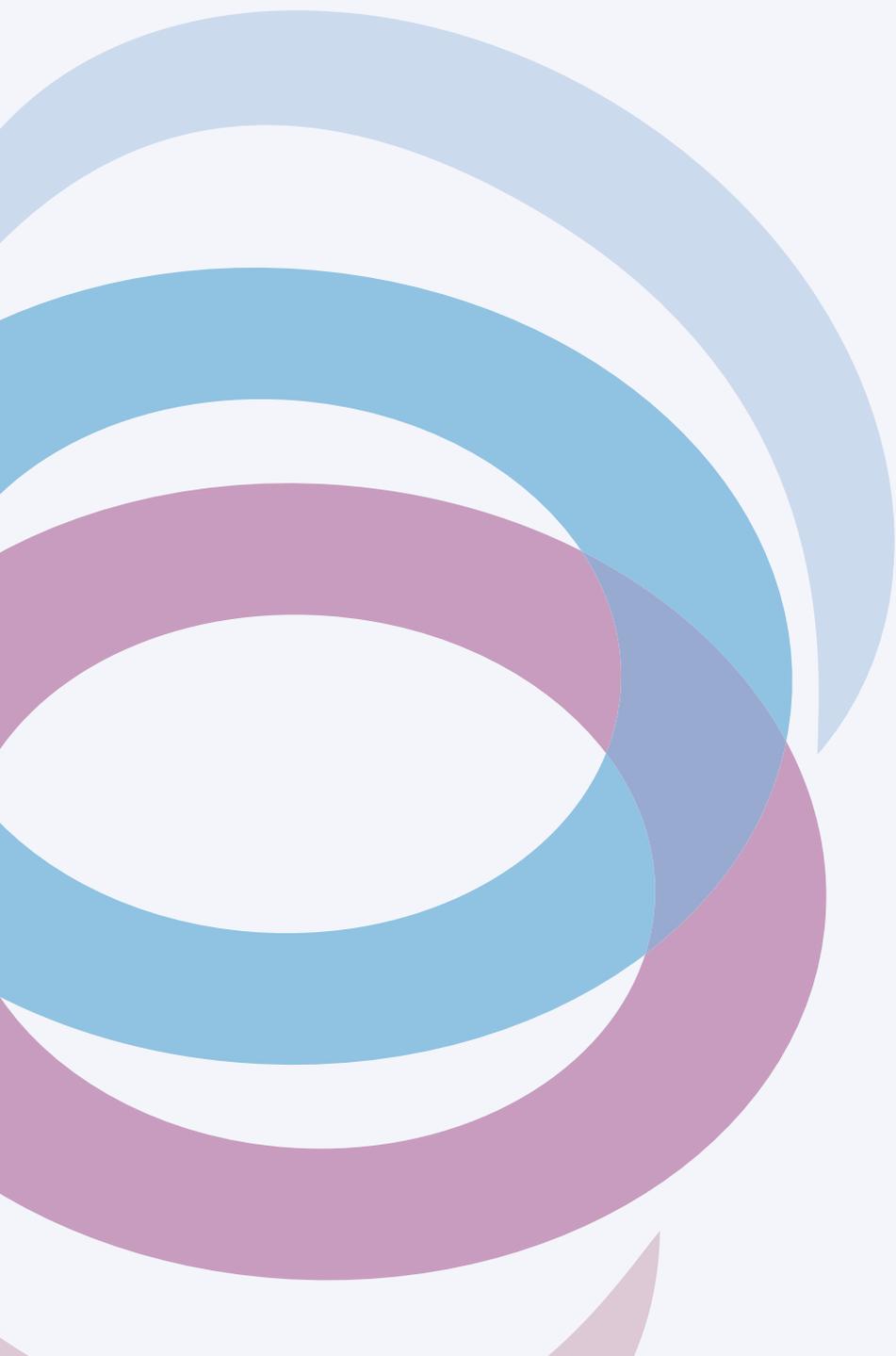
Tabla 1. Los fines de interés general en España.	13
Tabla 2. Número de fundaciones (no bancarias) activas efectivas (con actividad y con disponibilidad de datos, 2020).	17
Tabla 3. Protectorados de ámbito estatal y fundaciones inscritas en España (2019).	19
Tabla 4. Fundaciones sujetas al Protectorado Estatal tratadas válidas según modelo (2019).	20
Tabla 5. Protectorados autonómicos y fundaciones controladas (2021)	21
Tabla 6. International Classification of Nonprofit Organizations (IC-NPO). Nomenclatura internacional.	23
Tabla 7. Propuesta de taxonomía para el sector fundacional español por tipo de actividad principal. AEF (2022).	24
Tabla 8. Número de taxonomías utilizadas por las distintas fuentes de información de fundaciones en España.	25
Tabla 9. Relación de taxonomías utilizadas por las distintas fuentes de información de fundaciones en España (última referencia disponible)	26
Tabla 10. Propuesta 1. de taxonomía de personas beneficiarias.	29
Tabla 11. Propuesta 2. de taxonomía de personas beneficiarias. AEF.	30
Tabla 12. Representatividad de los datos.	34
Tabla 13. Multiplicadores socioeconómicos del sector fundacional (VAB y empleo, 2020). ..	41
Tabla 14. Principales sectores beneficiarios del efecto arrastre de la actividad fundacional (millones de euros de VAB, puestos de trabajo EJC, y % sobre el impacto indirecto agregado, derivado de la Tabla Input-Output, ver Anexo Metodológico)	43

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: El área de influencia económica de las Fundaciones.	39
Ilustración 2: Impacto socioeconómico agregado de las fundaciones en España (millones de euros y puestos de trabajo EJC, 2020).	40
Ilustración 3: Estimación del impacto socioeconómico del total del sector fundacional en España (millones de euros y puestos de trabajo EJC, 2020)	45

GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de fundaciones activas efectivas en la base de datos, según su protectorado	34
Gráfico 2: Tasa de representatividad de la base de datos final, según su protectorado	34
Gráfico 3: Número de fundaciones activas efectivas en la base de datos, según su utilidad social	35
Gráfico 4: Ingresos y desagregación de gastos de las fundaciones activas efectivas en la base de datos, por utilidad social (millones de euros, 2020)	36
Gráfico 5: Resultado de explotación de las fundaciones activas efectivas en la base de datos, por utilidad social (millones de euros, 2020).	36
Gráfico 6: Componentes del gasto operativo (millones de euros y %, 2020).	37
Gráfico 7: Componentes del gasto operativo (% del gasto que son ayudas directas)	38
Gráfico 8: Resultado de explotación de las fundaciones, por protectorado (millones de euros, 2020)	38
Gráfico 9: Número de trabajadores del sector fundacional, por provincia (miles de afiliados a la Seguridad Social, 2020)	38
Gráfico 10: Multiplicador Tipo II de VAB por utilidad social (impacto de cada euro de valor añadido generado por las fundaciones, 2020).	41
Gráfico 11: Multiplicador Tipo II de empleo EJC por utilidad social (trabajo EJC por cada millón de euros de costes operativos, 2020).	41
Gráfico 12: Multiplicador Tipo II de VAB por de las fundaciones activas efectivas en la base de datos por protectorado (impacto de cada euro de valor añadido generado por las fundaciones, 2020)	42
Gráfico 13: Multiplicador Tipo II de empleo EJC por de las fundaciones activas efectivas en la base de datos por protectorado (trabajo EJC por cada millón de euros de costes operativos, 2020).	42
Gráfico 14: Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial en España (% s./ total, 2020)	44
Gráfico 15: Ingresos y gastos de las fundaciones bancarias asociadas a los protectorados bancarios (millones de euros, 2020)	46
Gráfico 16: Gastos de las fundaciones bancarias asociadas a los protectorados bancarios, por utilidad social (millones de euros, 2020)	47





CARTA DEL PRESIDENTE

Las primeras palabras de presentación de este informe deben ser de recuerdo y reconocimiento a Emilio Ontiveros, fundador y presidente hasta su reciente fallecimiento de Analistas Financieros Internacionales, AFI. Pocos como él podrían representar los objetivos y los principios que subyacen en este informe: rigor económico, compromiso social y vocación de comunicación a la sociedad. Emilio mantuvo a lo largo de su fructífera trayectoria esa triple vocación: actuar siempre desde el rigor económico, tener en cuenta la dimensión social de todo proyecto (y desde la Asociación Española de Fundaciones damos testimonio de esa vocación), así como contribuir al debate social y político dando su fundada opinión allá donde fuera llamado.

Estos son también los objetivos de este informe que ha sido posible gracias al apoyo de Fundación Alfonso Martín Escudero, Fundación Bancaria La Caixa, Fundación Mahou San Miguel y Fundación ONCE, todas ellas socias de la AEF y comprometidas con la labor que desarrolla. Son un fiel exponente de la labor diaria que las fundaciones españolas hacen por el interés general, cuyo impacto requiere mejor información para que sea adecuadamente conocido y ponderado por la sociedad.

El presente informe representa un punto de arranque para conocer en profundidad al sector fundacional. Y lo es, sin duda, por la información que ofrece, pero también por lo que anuncia. Me refiero a las líneas de mejora que se apuntan en el mismo y que nos auguran un futuro mucho mejor informado, si se cumplen algunas condiciones elementales y básicas a las que me referiré más adelante. He dicho en alguna ocasión que nuestros estudios del sector son fotos borrosas por la falta de muchos datos esenciales, pero que son la mejor foto posible puesto que ninguna otra institución, ni pública ni privada, ha mostrado interés en construir una foto alternativa. Pues bien, creo que nos encontramos ante la primera foto alternativa que mejora mucho la imagen anterior, dotándola de rigor y credibilidad, aunque todavía adolece de falta de homogeneidad taxonómica o conceptual entre los datos que provienen de diferentes protectorados y persisten zonas de sombra o borrosas que tienen su origen en la ausencia de datos de demasiados territorios.

A los datos que recoge el informe se ha accedido a través de los registros de los protectorados del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de otras fuentes de gran valor como las afiliaciones a la Seguridad Social. Con ellos se ha podido establecer que, a finales de 2020, había en España 15.821 fundaciones registradas y estimar que 10.511 de ellas eran fundaciones activas. Por otra parte, solo el protectorado de ámbito estatal y los de siete Comunidades Autónomas ofrecen datos económicos, aunque con porcentajes de cobertura dispares: País Vasco (51,4 % de las fundaciones registradas), Estatal (50,6 %), Canarias (49,3 %), Aragón (48,5 %), Cataluña (48,4 %), Extremadura (41,6 %), Castilla y León (31,6 %), Madrid (8,4 %) y Asturias (2,2 %). En el caso de Madrid se trata de las fundaciones registradas en uno solo de los 8 protectorados que tiene esa Comunidad Autónoma y en el de Asturias es la información de unas pocas fundaciones aisladas del conjunto.

Al ser la información económica incompleta no es posible elaborar una descripción detallada de todo el sector en todo el país, pero los autores han podido conformar un grupo de 5.204 fundaciones (49,5 % de las activas) y analizar pormenorizadamente —con métodos de cálculo sobradamente contrastados tanto en términos académicos como profesionales—, tanto su estructura como la extrapolación al conjunto de las fundaciones cuando técnicamente era posible. A partir de ahí se obtienen los interesantes resultados que se pueden ver en las páginas que siguen. Es la parte buena de la nueva foto, que nos ofrece un mayor detalle de la estructura del sector en aquellas Comunidades Autónomas de las que tenemos datos, mientras que en las demás la estructura queda oculta entre los datos generales.

De este modo sabemos fehacientemente que las 5.204 fundaciones consideradas obtuvieron unos ingresos de 11.790 millones de euros y un Valor Añadido Bruto total equivalente al 1,6 % del PIB. Es una estimación robusta, pero que cubre solo la mitad de las fundaciones activas. Falta, por tanto, evaluar el VAB generado por la otra mitad, que no está configurada por fundaciones fantasmas ni por fundaciones opacas, sino por fundaciones que, en su gran mayoría, han depositado sus cuentas en el protectorado correspondiente, en cuyos archivos se encuentran. Existen, pero no se ven. Corresponden a los protectorados de Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y 7 protectorados de la Comunidad de Madrid. Su ausencia es una señal del trabajo que queda por hacer para clasificar y publicar la información del estado de las fundaciones por parte de los Registros y para desarrollar una correcta labor supervisora por los Protectorados.

Este es, sin duda, uno de los principales retos a los que se enfrenta la Administración para elevar la transparencia y la calidad de los datos del sector fundacional. Resolverlo requiere dos acciones complementarias. La primera es desatascar el “cuello de botella” existente en los Registros y Protectorados para que proporcionen de manera ordenada y con trazabilidad suficiente los números extraídos de las cuentas depositadas por las fundaciones, haciéndolos accesibles como hace el Registro Mercantil o el Registro de la Propiedad. La segunda es homogeneizar los conceptos y taxonomías que manejan los diferentes protectorados para unificar criterios y ayudar a la comprensión de la actividad fundacional. Labor que justifica, por sí sola, la puesta en marcha del Consejo Superior de Fundaciones creado por la Ley de Fundaciones de 1994 y que todavía permanece inédito.

Afortunadamente, el tamaño y calidad de los datos de la primera mitad de las fundaciones activas permite estimar razonablemente las aportaciones globales del conjunto del sector, concluyendo que el impacto del sector fundacional en la economía española en el año 2020 representó un Valor Añadido Bruto de 27.000 millones de Euros (2,4 % del PIB) y 589.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa (3,4 % del total). Cifras que subrayan, al menos, el impacto sobre la economía española en su conjunto y que resisten la comparación con otros sectores al hacerlo por su contribución al PIB, como el sector Químico-Farmacéutico (2,1 %), la Agricultura (3,15 %), la Hostelería (4,4 %) o la Construcción (5,5 %).

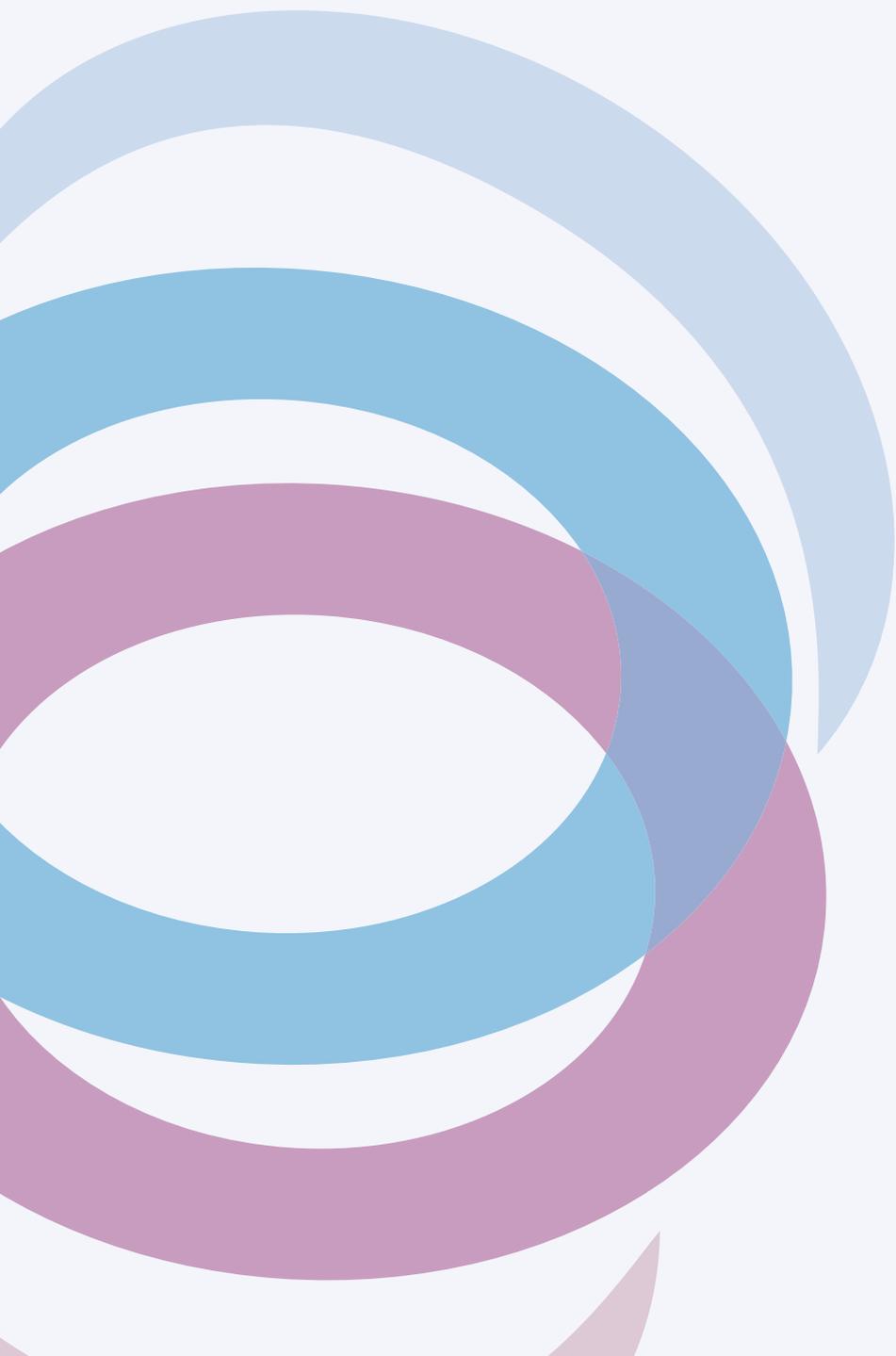
Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro creadas voluntariamente para atender fines de interés general. De acuerdo con los datos anteriores, si dejaran de existir, España tendría un impacto económico negativo valorable en la pérdida de 2,4 puntos del PIB y en la desaparición 589.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa. Estas magnitudes demuestran la sólida contribución de las fundaciones a la economía, pero ellas aportan mucho más valor que el contable. Las fundaciones son la última milla de la solidaridad, son una piedra angular en la

educación y la creación de talento, son actores esenciales en la Investigación y la innovación tecnológica, son agentes comprometidos en la cohesión social y la lucha contra la desigualdad, son la mejor fórmula para establecer colaboraciones público-privadas, son una parte esencial de la creación cultural, son, en definitiva, imprescindibles para la participación de la ciudadanía en la vida colectiva contribuyendo al fortalecimiento de la confianza social y vertebrando la contribución libre y filantrópica de la sociedad civil a los fines de interés general que a todos nos interpelan. Y estos son valores intangibles e incalculables.

En este contexto resulta igualmente interesante y oportuno plantearse qué ocurriría con el sector fundacional si desaparecieran los donantes o filántropos. Reivindicar el papel del donante, del inversor social, es imprescindible para colocar al sector donde le corresponde y aumentar los flujos de inversión en los próximos años conforme las necesidades sociales aumentan (envejecimiento, desigualdad, restricciones presupuestarias, colaboraciones público-privadas para la provisión de servicios generales, etc.).

Finalmente, no querría terminar sin reiterar la llamada de atención al conjunto de las instituciones públicas, especialmente a las Comunidades Autónomas donde no ha sido posible obtener los datos de la acción de las fundaciones. Las fundaciones en esos territorios realizan actividades educativas, culturales, asistenciales y científicas. Lo sabemos porque muchas de ellas son socias de la AEF. No haber podido cuantificar su aportación no es solo una pérdida de información muy útil para las administraciones autonómicas, sino también un grave síntoma respecto a la relación de las instituciones públicas con el Tercer Sector. Solo se puede proteger y cuidar lo que se conoce y la falta de datos de los protectorados autonómicos es un grave síntoma de desinterés respecto al sector que esperamos se pueda corregir, junto con una mejora generalizada de su funcionamiento.

Javier Nadal
Febrero 2023



1 MOTIVACIÓN

El sector fundacional español forma parte del conjunto de entidades sin ánimo de lucro cuya misión es contribuir, con su existencia y actividad, al interés general.

Estimar la dimensión de la contribución económica y social de las fundaciones españolas, y su capacidad de satisfacer necesidades de millones de personas y multitud de colectivos sociales fomentar cambios y transformaciones, exigir y avanzar en derechos; en resumen, para profundizar en la participación democrática, es una labor que pretende visibilizar la aportación de las fundaciones como agentes imprescindibles en un país.

La constatación de que las fundaciones **dirigen sus esfuerzos a atender necesidades y a solucionar problemas**, realizando para ello un esfuerzo que complementa el realizado por los presupuestos públicos de todas las Administraciones Públicas (AA.PP.), confirma su firme compromiso con el interés general, evidenciando que donde hay una necesidad, hay una fundación. Además de su utilidad social, las fundaciones son instituciones con un papel dinamizador en la actividad económica en nuestro país.

Estas demandas y necesidades son numerosas, de hondo calado, complejidad e interrelacionadas entre sí, han existido siempre y han encontrado respuesta por parte de las fundaciones desde su origen primigenio en el S. XIII. Hoy, muchas de ellas son, nuevas necesidades que nacen de la mano de los nuevos retos que acompañan las enormes transformaciones que trae consigo el siglo XXI y que comenzamos a vislumbrar: transformaciones económicas, demográficas, sociales, medioambientales, e incluso geopolíticas, por mencionar quizá las más relevantes, y a las que han de hacer frente unos Estados del Bienestar diseñados para las necesidades y demandas del siglo XX, cuando fueron creados.

Todos los agentes están llamados a contribuir a facilitar dichas transformaciones, a acompañar en los procesos para prepararlas y, en su caso, mitigar, aliviar y/o compensar las repercusiones negativas que puedan producirse, por ejemplo, en términos de desigualdad. Y entre estos agentes, de forma destacada y subsidiaria, se encuentran las fundaciones.

Conocer y comunicar cómo la actividad fundacional contribuye positivamente a la consecución de aspiraciones globales, y cómo da respuesta y atiende necesidades que preocupan a la sociedad española del siglo XXI, es el propósito de este trabajo.

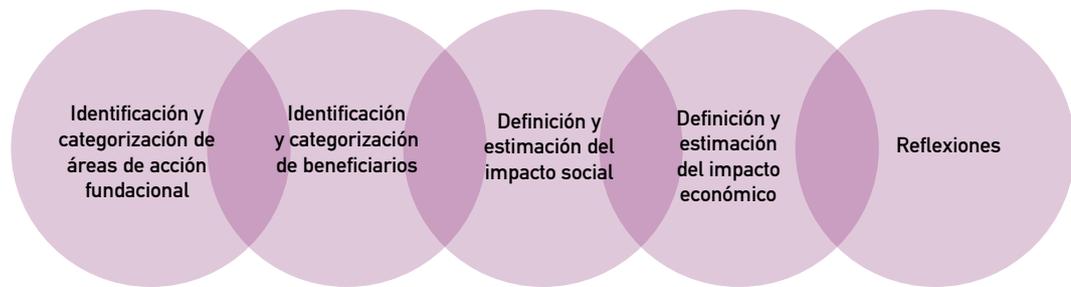
Para tal fin, se propone realizar un ejercicio innovador de estimación del impacto social y económico de la actividad del sector fundacional en España, que evidencie el valor social y el valor socioeconómico y además adelante una visión 2030 para el conjunto del sector.

Tomando como punto de partida la valiosa información recogida en el Informe “El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019)” elaborado para la Asociación Española de Fundaciones (en adelante, AEF) por Gregorio Rodríguez Cabrero *et al.*, se ha procurado evolucionar y ampliar el perímetro de los datos disponibles para su análisis; una tarea que ha supuesto un reto no menor cuyo desarrollo ha permitido identificar ámbitos de mejora en la labor de recogida y estructuración de la información, y de la que son responsables las propias fundaciones

pero, sobre todo, los diferentes protectorados¹ que ejercen la labor de supervisión y de los registros de fundaciones.

La identificación y dimensión del perímetro y censo fundacional en España; su caracterización por líneas de actividad (taxonomía), territorio en el que operan y su dimensión económica en términos de dotación, activos, ingresos y gastos, pero, sobre todo, su contribución económica y social en España, forman parte de los propósitos de este trabajo. En resumen, esta investigación trata de responder a la pregunta: ¿Qué pasaría si las fundaciones españolas no existieran? ¿Y si desaparecieran?

La metodología de trabajo inicialmente prevista se ha visto adaptada en el curso de la investigación para adaptarla a la disponibilidad de información y bases de datos oficiales, lo que a su vez ha permitido emitir una serie de recomendaciones con el propósito de ampliar la visibilidad y las capacidades analíticas de un sector de actividad tan relevante e imprescindible como el fundacional.



¹ Ver Anexo I. Para una relación de los protectorados y registros de fundaciones existentes en el territorio español

2

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL SECTOR FUNDACIONAL EN ESPAÑA

2.1. El interés general y las personas beneficiarias de las fundaciones

La *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones* configura el marco regulatorio a partir del cual se desarrolla la actividad fundacional en España. Esta ley tiene por objeto “desarrollar el derecho de fundación”, reconocido en el artículo 34 de la Constitución Española, y “establecer las normas de régimen jurídico de las fundaciones que corresponde dictar al Estado, así como regular las fundaciones de competencia estatal”. La normativa estatal se completa con la normativa autonómica aprobada en varias Comunidades Autónomas.

A los efectos de esta ley, se entiende como fundación a aquellas “organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general” (BOE, 2002).

La Real Academia Española define interés general como “un concepto amplio que resume las funciones que se encomiendan constitucionalmente a los poderes públicos y que concierne a valores y objetivos que trascienden los intereses concretos de ciudadanos o grupos” (RAE, 2021). En este sentido, *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones* reconoce como fines de interés general, entre otros, el desarrollo de actividades como las recogidas en la **Tabla 1**:

Tabla 1. Los fines de interés general en España

1.	Asistencia e inclusión social
2.	Científicos
3.	Cívicos
4.	Cooperación para el desarrollo
5.	Culturales
6.	Defensa del medio ambiente
7.	Deportivos
8.	Educativos
9.	Fomento de la economía social
10.	Investigación científica y desarrollo tecnológico
11.	Promoción del voluntariado
12.	Sanitarios
13.	Defensa de los derechos humanos
14.	Defensa de víctimas del terrorismo y actos violentos
15.	Desarrollo de la sociedad de la información
16.	Fomento de la tolerancia
17.	Fortalecimiento institucional
18.	Laborales
19.	Promoción de valores constitucionales y defensa de los principios democráticos
20.	Promoción de la acción social
21.	Promoción y atención a personas en riesgo de exclusión

Fuente: Afi, a partir del artículo 3. de la Ley 50/2002

La finalidad fundacional beneficia a colectividades genéricas de personas, ya sean físicas o jurídicas, y en ningún caso singularizadas y que no persigan fines de interés general.

Las fundaciones de carácter autonómico se encuentran reguladas por su correspondiente legislación autonómica², algunas de ellas (Aragón, Asturias, Canarias, Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana) previas a la Ley 50/2002, y otras (Andalucía, Baleares, Castilla y León, Galicia y La Rioja) posterior.

2.2. Caracterización y dimensionamiento de las necesidades sociales en España

En España, las fundaciones dirigen sus esfuerzos tanto a la atención de necesidades como a tratar de solucionar múltiples problemas, complementando y en no pocas ocasiones asumiendo las acciones emprendidas desde el conjunto de las AA.PP, las empresas y los hogares para poner fin a situaciones desfavorables, para abordar retos transformadores, avanzar en derechos y fortalecer la participación democrática en línea con lo exigido en el artículo 9.2 de la Constitución Española³.

De esta manera, las fundaciones desarrollan una actividad altruista y solidaria fundamental que redundará en el bienestar social general al ofrecer soluciones a ciertas necesidades esenciales no cubiertas por otros agentes con el objetivo de maximizar la utilidad social.

Pese a que el sector fundacional no representa la porción mayoritaria del colectivo de entidades no lucrativas, sí se configura como una de las formas jurídicas más útiles y desarrolladas para canalizar la iniciativa privada, la filantropía y la colaboración público-privada hacia los fines de interés general (AEF, 2020).

La crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia de la Covid-19 supone una oportunidad y un reto para el sector fundacional, ante una situación en la que su contribución es más necesaria que nunca, y que implica la adaptación a cambios organizativos, tecnológicos y económicos.

Asistencia a personas

España se ha posicionado durante los últimos años como uno de los países más desiguales dentro de la Unión Europea. En este sentido, desde el estallido de la crisis de 2008, España es el país de la UE donde más aumentaron las diferencias entre las rentas más altas y las más bajas.

En este sentido, el Índice de Gini, indicador que informa acerca de la (des)igualdad de rentas dentro de un territorio⁴, reportó en España (INE) un valor de 0,33 en 2021. En perspectiva comparada, en 2020 el coeficiente de Gini para la Unión Europea fue de 0,30, con las mayores

² La relación de legislaciones autonómicas está disponible en: <http://intranet.fundaciones.org/AEF/es/autonomica>

³ Artículo 9.2. de la Constitución Española de 1978: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

⁴ Coeficiente de Gini: proporción acumulada de la población ordenada por los ingresos equivalentes con la proporción acumulada de los ingresos recibidos por los mismos. Es una medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 1 en caso de desigualdad perfecta.

desigualdades de ingreso mostradas por Bulgaria (0,40) y Lituania (0,35), seguidos de un grupo de nueve países con índices superiores a 0,30, entre los que se encuentra España⁵.

Por su parte, el indicador AROPE (At Risk of Poverty or social Exclusion) contemplado en el 12º Informe sobre el Estado de la Pobreza. Seguimiento de los Indicadores de la Agenda UE 2030 (2015-2022)⁶ permite cuantificar situaciones complejas y de elevada vulnerabilidad social, e integra en su cálculo distintas dimensiones más allá de la meramente económica, como la carencia de material (incapacidad de acceder a determinados bienes o servicios considerados de consumo básico) o la intensidad laboral. El AROPE de 2021 reportó que el 27,8 % de la población española (esto es, más de 13 millones de personas) se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social, con más de un 8,3 % de la población española en situación de privación material severa. Desde 2010 la pobreza en España se ha cronificado sustancialmente, y de forma particularmente intensa en hogares monoparentales.

Las primeras evidencias sobre los efectos económicos de la pandemia apuntan a un aumento de la desigualdad y la pobreza en España mayor al del resto de los países de la UE-27. El Informe FOESSA⁷ en su edición 2022 destaca cómo la crisis de la COVID-19 ha dejado una profunda huella social que incide en la situación provocada por la Gran Recesión 2008-2013, que no fue plenamente resuelta, y que se concreta en un aumento de las desigualdades sociales, incluidas las de género, y de la exclusión social, que amenaza con profundizar y cronificar la fractura social con los sectores más vulnerables. Por todo ello, señala el Informe, es necesaria una revisión en profundidad del modelo de estado de bienestar en su conjunto.

Promoción de la cultura

Las comunidades humanas encuentran como algo fundamental el hecho de producir, cuidar y conservar el Patrimonio Histórico y Cultural para las generaciones futuras, dado que esto permite que las sociedades construyan puentes y conexiones intertemporales, al generar una base sobre la que compartir su historia y ese pasado común que les une, y el cual está condicionando la propia esencia e identidad del grupo, y que va a determinar, hasta cierto punto, qué acciones emprenderán, en todos los ámbitos de su vida de ahí en adelante.

Investigación científica

La investigación en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación es el principal motor de desarrollo de cualquier sociedad moderna, y son muchas las fundaciones e iniciativas de la sociedad civil que la impulsan, en colaboración con las Administraciones Públicas y las empresas. Son innumerables las acciones de la actividad fundacional en el ámbito de la investigación, destacando la financiación de proyectos de investigación científica por su indudablemente apoyo a la actividad investigadora. La generación de conocimiento, el fomento de la innovación y el emprendimiento, la motivación para el desarrollo de carreras científicas a través de la retención del talento y la promoción y divulgación del conocimiento desde edades tempranas, son algunos de los innumerables beneficios de la investigación científica.

⁵ Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_income_distribution_and_income_inequality

⁶ Disponible en: <https://www.eapn.es/estadoddepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-2022-compilado.pdf>

⁷ Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA).

Medio ambiente

La emergencia climática exige la promoción de un entorno propicio que permita visibilizar la gravedad del cambio climático, el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas, contribuyendo a fortalecer y garantizar un fuerte compromiso de la sociedad civil ante tales problemáticas. De esta manera, desde las fundaciones se abordan todo tipo de iniciativas relacionadas con la investigación y la educación y comunicación ambiental, más allá de las acciones concretas realizadas en materia del cuidado al medio ambiente⁸, tratando así de desarrollar e implantar un modelo de sociedad basado en el desarrollo sostenible y la protección de los entornos naturales.

El sector fundacional, como integrante del Tercer Sector está comprometido con el cumplimiento de compromisos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, iniciativas en las que el sector fundacional ya jugó un papel fundamental durante su etapa de gestación.

Economía social

La Ley 5/2011, de 29 marzo, de Economía Social, define a la economía social como aquel “conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos” e incluye a las fundaciones que desarrollan actividades económicas como entidades de la Economía Social (BOE, 2011). Más recientemente, el Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión Europea⁹ ha incluido a las fundaciones y la filantropía en su perímetro de actuación.

Las fundaciones, como unidades capaces de desarrollar una actividad económica que tenga en cuenta las necesidades económicas y sociales de las personas, ofrecen empleo a personas en riesgo de exclusión social y se focalizan en el desarrollo local de los territorios¹⁰.

Promoción del voluntariado

La colaboración de las personas voluntarias es esencial para que las fundaciones alcancen de forma exitosa sus propósitos.

Las personas voluntarias dedican su tiempo y esfuerzo, de forma solidaria y desinteresada, a atender aquellas necesidades sociales, normalmente a través de estructuras como las fundaciones, asociaciones u ONG (fundaciones y asociaciones a su vez). Más allá del valor de su participación y dedicación, las personas voluntarias contribuyen a que se fortalezcan las comunidades y las democracias.

En España, según la información de las encuestas realizadas por la Plataforma del Voluntariado en España en 2019, el 6,7 % de la población española mayor de 14 años realiza labores de voluntariado, aproximadamente 2,7 millones de personas que reconocen dicha condición.

⁸ Valga como ejemplo la conservación y cuidado de bosques, humedales y costas, la recuperación de fauna y flora autóctona o el apoyo directo al sector agroalimentario para garantizar la sostenibilidad de su cadena de valor, entre muchos otros.

⁹ “Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social”: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0778&from=ES>

¹⁰ Estos principios se recogen en los artículos 4.a y 4.c de la Ley 5/2011, de 29 marzo, de Economía Social.

3

CARACTERIZACIÓN TAXONÓMICA DE LAS FUNDACIONES EN ESPAÑA

En España hay un total de 15.821 fundaciones registradas en alguno de los protectorados nacionales o autonómicos, 4.559 de las cuales se encuentran bajo la supervisión del Protectorado estatal; 10.662 en protectorados autonómicos y 8 fundaciones bancarias bajo el amparo del Protectorado adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Para las 592 fundaciones restantes no se ha identificado cuál es el protectorado asignado.

De estas 15.821 fundaciones, son consideradas en este trabajo aquellas activas cuyas cuentas han sido facilitadas por el protectorado correspondiente y que ascienden a 5.211¹¹. La diferencia entre fundaciones registradas y fundaciones activas radica, en algunos casos, en que son fundaciones llamadas a estar extinguidas, proceso que por su dificultad administrativa puede demorarse muchos años e incluso, perpetuarse en el tiempo; en otros casos, la información estadística no se ha podido localizar en los protectorados.

Según el estudio “El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019)” (2021, AEF), el censo de fundaciones registradas en España ascendía en 2019 a unas 14.700, de las cuales el 61 % se encontraban activas. De estas, solo se dispone de información contable de 2.307 fundaciones registradas en el protectorado estatal, y de 2.900 fundaciones registradas en los protectorados autonómicos, por lo que el universo total sobre el que se sustentará el análisis detallado contenido en todas las secciones de este estudio es de 5.204¹² fundaciones.

Tabla 2. Número de fundaciones (no bancarias) activas efectivas (con actividad y con disponibilidad de datos, 2020)

	# de fundaciones
Estatal	2.307
Madrid - Cultura y Turismo	94
Aragón	277
Islas Canarias	137
Castilla y León	267
Extremadura	79
Cataluña	1.318
País Vasco	376
Islas Baleares	349
Total	5.204

Fuente: Afi a partir de datos de AEF

¹¹ Las siete fundaciones bancarias de las que se ha podido obtener información económico-financiera (no del protectorado sino publicadas en sus webs institucionales) son analizadas aparte en la sección 4.4. El total de fundaciones bancarias en España asciende a ocho.

¹² Con estas siete fundaciones bancarias analizadas en la sección 4.4, el total de instituciones estudiadas en el marco de este proyecto es de 5.211.

Las fundaciones se encuentran catalogadas en las diferentes fuentes donde reportan información, ya sea de forma declarativa o en las categorías definidas por la propia fuente (AEF, Protectorados) en distintos sectores de actividad.

El presente trabajo aspira a establecer una asignación de las áreas de actividad de las fundaciones españolas de acuerdo con la International Classification of Nonprofit Organizations (ICNPO), de modo que permitirá una comparativa internacional. Para ello se acordará una taxonomía con la AEF a partir de las diferentes clasificaciones obtenidas de las diversas fuentes (ver Anexo).

3.1. Protectorados

La fundación, como persona jurídica sin ánimo de lucro destinada a la realización de fines de interés general, cuenta con una estructura organizativa común, siendo uno de sus elementos su supervisión administrativa por el Protectorado de Fundaciones.

La regulación de las fundaciones efectuada por Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre responde a un amplio título competencial que corresponde al Estado, referido a la totalidad del régimen jurídico de la fundación, en aquellas consideradas de ámbito estatal. Asimismo la Ley 50/2002 contiene disposiciones de carácter básico referidas al ejercicio del derecho de fundación; y una serie preceptos de aplicación directa a todas las fundaciones, estatales o autonómicas, relativos a legislación civil, sin perjuicio de la aplicabilidad preferente del Derecho Civil Foral o Especial, allí donde exista, y de los preceptos que se declaran relativos a legislación procesal.

Dentro de este marco, las comunidades autónomas tienen competencias para regular la institución fundacional y algunas cuentan con su propia regulación de las fundaciones. La aplicación de la normativa estatal o autonómica la determina en cada caso el ámbito territorial principal de actuación de la fundación y el Registro al que ha de acceder la escritura de constitución. Es el ámbito territorial principal de actuación el que atribuye también la supervisión al protectorado estatal o a los protectorados autonómicos.

En materia de supervisión administrativa, el protectorado debe velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con la voluntad del fundador; y teniendo en cuenta la consecución del interés general. A tal fin le corresponde conocer y examinar el plan de actuación y las cuentas anuales, incluidos, en su caso, los informes de auditoría, y verificar si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales. Es también el protectorado el que califica el interés general de los fines y la suficiencia de la dotación fundacional

3.1.1. El protectorado estatal

Ejerce el protectorado de todas las fundaciones de ámbito estatal, con excepción de las fundaciones bancarias, la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones, adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte. Por su parte, la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública tiene asignado el Registro único de Fundaciones de ámbito estatal.

Tabla 3. Protectorados de ámbito estatal y fundaciones inscritas en España (2019).

	Número de protectorados	Número de fundaciones
ESTATAL	1	4.559
BANCARIAS	1	8

Fuente: Afi, a partir de AEF

En noviembre de 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte, que acoge el Protectorado único de Fundaciones de ámbito estatal, publicó el Anuario de Estadísticas Culturales 2021, elaborado por la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica. Incorpora por primera vez un capítulo centrado en la Estadística de Fundaciones sujetas al Protectorado Estatal (serie 2016-2019), operación estadística de periodicidad anual perteneciente al Plan Estadístico Nacional, 2021-2024.

Su objetivo es proporcionar un marco de referencia y consulta de la estructura, dimensión y comportamiento económico de las fundaciones en cada ejercicio. Ofrece resultados acerca de determinados indicadores económicos que se derivan de las Cuentas anuales o estados financieros que las Fundaciones sujetas al Protectorado Estatal entregan con periodicidad anual. Se incluyen los principales indicadores del proyecto relativo al periodo 2016-2019. En la publicación pueden encontrarse indicadores de diversas magnitudes económicas, financieras o de empleo.

Para 2019, el total de Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones fue de 4.559. Estas son las que en el momento de realizar la explotación estadística figura inscrita en el Registro de Fundaciones con anterioridad al final del año natural de que se trate, siempre que no figure fecha de extinción o que sea posterior o igual al año de que se trate. Sin embargo, solo existe información estadística (cuentas anuales) para 2.342 (51,4 %) del total de las inscritas, que son las consideradas fundaciones tratadas¹³. Además, sólo 2.307 de las fundaciones tratadas presentaron cuentas anuales válidas (tratadas válidas)¹⁴.

La información contable incluye (sumas y medias) de las siguientes variables: activo, patrimonio neto, cifra de Negocios, plantilla media, gasto de personal, coste medio de personal, inmovilizado material sobre activo, gastos financieros sobre cifra de negocios, fondos propios sobre pasivo y patrimonio neto, endeudamiento, solvencia técnica, garantía o cobertura, patronos por sexo. Esta información está disponible en agregado para el conjunto de fundaciones y para cada una de las siete categorías en las que el Ministerio clasifica las fundaciones.

¹³ Las fundaciones tratadas, de acuerdo con la definición establecida por la División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y Deporte, han presentado cuentas de conformidad al Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines de lucro de un determinado ejercicio, incluyéndose las que han presentado sus cuentas fuera de plazo si se dispone de ellas en el momento de realizar la explotación estadística.

¹⁴ Fundación inscrita y tratada para la que en el momento de realizar la explotación se dispone de información válida y consistente para las principales magnitudes, siempre que presenten una mínima coherencia algebraica. Concretamente a estos efectos se evalúan al menos las siguientes relaciones: activo total (por suma de activo corriente y no corriente); patrimonio neto (por diferencia entre el activo y el pasivo); pasivo (por suma de corriente y no corriente); excedente antes de impuestos (por suma de excedente de la actividad y excedente de actividades financieras).

Esta clasificación arroja una primera taxonomía de fundaciones conformada por siete categorías (Sanidad (31,5 %), Cultura (27 %), Educación (16,9 %), Investigación (16,1 %), Deporte (2,5 %), Otros (6 %). También distingue entre fundaciones en función del modelo de entrega de cuentas¹⁵, entre Microentidades Sin Fines Lucrativos (SFL: 30 %), Pequeñas y Medianas Entidades SFL (PYMESFL: 37,4 %), y Fundaciones del modelo Abreviado del Plan General Contable (PGC) (26,6 %), siendo muy pocas las que presentan el modelo normal¹⁶. A nivel agregado, la información publicada no permite cruces con taxonomía de fundaciones.

Tabla 4. Fundaciones sujetas al Protectorado Estatal tratadas válidas según modelo (2019)

	Nº	%
TRATADAS VÁLIDAS	2.307	100
Microentidades SFL	691	30,0
PYMESFL	867	37,6
Abreviado PGC	610	26,4
Normal	139	6,0

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Estadística de Fundaciones sujetas al Protectorado Estatal

Por su parte, la información contable incluye:

- Cifra de negocios¹⁷ (2016-2019, por tipo de actividad).
- Plantilla media anual (2016-2019, por tipo de actividad).
- Coste de personal (2016-2019).
- Gastos financieros (2016-2019).
- Inmovilizaciones materiales sobre activo (2016-2019).
- Ratios de solvencia, endeudamiento y garantía/cobertura (2016-2019).
- Total de activos y valor del patrimonio neto (2016-2019, por tipo de actividad).

No incluye, ni a nivel agregado ni por categoría de fundación:

- EBITDA¹⁴ (Excedentes antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización)
- Gastos corrientes (aprovisionamientos y servicios externos).
- Empleo (personal contratado),

¹⁵ Para la elección por cada fundación de estos modelos se consideran requisitos relativos a su activo, volumen anual de ingresos o número medio de trabajadores en diversos periodos. Ver detalles en: artículo 25.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre; artículo 6.1 del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas; Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

¹⁶ La normativa vigente establece los límites concreto que indican el tamaño para poder considerarse una "microentidad", para poder aplicar el PCPMESFL y para aquellas que, teniendo que aplicar el PCESFL, podrían elaborar modelos abreviados, diferenciando entre Balance y Memoria, por un lado, y Cuenta de resultados por otro.

¹⁷ Este es el concepto que utiliza el informe del Ministerio, a pesar de esta denominación no existe en la contabilidad de estas entidades y que la propia ley de fundaciones indica que el equivalente son los "ingresos obtenidos por la fundación tanto de su actividad propia como mercantil".

- Beneficiarios
- Voluntarios

No existe un ejercicio de similar naturaleza correspondiente a las fundaciones bancarias bajo el protectorado del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital.

3.1.2. Los protectorados autonómicos

Dependiendo del ámbito de actuación de una fundación (ámbito nacional o de más de una Comunidad Autónoma o ámbito autonómico principalmente)¹⁸, se encontrará bajo la supervisión de un protectorado estatal o de un protectorado autonómico. En España, a la fecha, existen 54 protectorados autonómicos, de acuerdo con la distribución recogida en la **Tabla 5**.

Tabla 5. Protectorados autonómicos y fundaciones controladas (2021)

CCAA	Número de protectorados	Número de fundaciones
Andalucía	1	1.460
Aragón	1	571
Principado de Asturias	3	256
Cantabria	1	260
Castilla y León	1	845
Castilla la Mancha	1	298
Cataluña	1	2.724
Comunidad de Madrid	9	669
Comunidad Valenciana	2	961
Extremadura	1	190
Galicia	8	636
Islas Baleares	8	370
Islas Canarias	1	278
Región de Murcia	6	195
Navarra	7	160
La Rioja	1	57
País Vasco	2	732
Sin asignar	-	592
TOTAL	54	11.254
Promedio CCAA		662
Promedio protectorado	208	

Fuente: Afi, a partir de AEF

Esta realidad en términos de variedad sería inocua para los propósitos de esta investigación si los 54 protectorados compartieran estándares mínimos y comunes para la captura, clasificación, consulta y análisis de la información que administran de las fundaciones que tienen a su cargo vigilar. Hasta el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) señala esta falta de coordinación

¹⁸ Las fundaciones que realizan actividades de cooperación al desarrollo o internacionales también son estatales o autonómicas.

como una debilidad, tarea a la que está llamado a ejercer el Consejo Superior de Fundaciones, previsto desde 1994 en la propia Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Lo que realmente ocurre es que la información con la que cuentan los protectorados autonómicos no es homogénea, a pesar de que los modelos de rendición de cuentas que las fundaciones han de depositar cada año sí lo son. Tampoco es homogénea la clasificación que los protectorados hacen de la información cualitativa y cuantitativa a disposición del público bajo petición expresa, ni la información que se encuentra accesible al público general a través de los sitios web institucionales.

Todo ello hace imposible tener una visión fiel de la actividad de las fundaciones activas en España. Compensar esta falta de homogeneidad e integridad ha sido parte del trabajo que ha procurado la presente investigación, que se verá completada con propuestas accionables para que en un futuro próximo dicha estandarización sea una realidad para el sector fundacional español, independientemente del protectorado responsable de ejercer la supervisión.

3.2. Taxonomía y clasificación de las fundaciones por tipo de actividad



¿Qué propusimos hacer?

Para poder contar con una taxonomía unificada para todas las fundaciones de las que se cuenta con datos suficientes para el análisis, incluso datos suficientes para su propia identificación y para realizar una categorización por áreas de acción o líneas de actividad de las fundaciones, aspirábamos inicialmente a poder utilizar de base *la International Classification of Nonprofit Organizations* (ICNPO) (Tabla 6), permitiendo de este modo, a futuro, realizar comparativas internacionales del sector fundacional español con el correspondiente a otros países o regiones.

El ejercicio propuesto implicaba **asignar a cada fundación una única línea de actividad de las 9 categorías definidas en dicha clasificación**, aquella línea de actividad considerada principal (entendiendo que muchas fundaciones son multidisciplinares), y que a priori sería la identificada de ese modo en su correspondiente protectorado. Idealmente, y de cara al futuro, la clasificación habría de aspirar a poder identificar las 41 sub-categorías de la IC-NPO.

Tabla 6. International Classification of Nonprofit Organizations (IC-NPO). Nomenclatura internacional.

Categoría	Sub-categorías
Medio ambiente y animales	1.1. Protección y conservación del entorno natural
	1.2. Turismo sostenible
	1.3. Gestión del agua y de la tierra
	1.4. Salud y bienestar de animales
	1.5. Servicios de veterinario
Cultura	2.1. Cultura y arte
	2.2. Actividades deportivas
	2.3. Servicios de información y comunicación
	2.4. Museos, zoos...
	2.5. Actividades de ocio y recreo
Servicios sociales	3.1. Necesidades de la infancia
	3.2. Necesidades familiares
	3.3. Asistencia refugiados
	3.4. Asistencia discapacitados
	3.5. Atención juvenil
	3.6. Exclusión social
Educación	4.1. Educación primaria
	4.2. Educación secundaria
	4.3. Educación superior
	4.4. Universidades y centros universitarios
	4.5. Servicios de apoyo a la educación
	4.6. Formación acceso al empleo
Salud	5.1. Promoción de la investigación
	5.2. Apoyo a personas con discapacidad
	5.3. Apoyo a personas con enfermedades físicas y mentales
	5.4. Hospitales y rehabilitación
	5.5. Asilos
Desarrollo económico y comunitario	6.1. Despoblamiento
	6.2. Actividades de desarrollo económico
	6.3. Construcción de infraestructuras
	6.4. Gestión y mantenimiento patrimonio
Política, leyes y desarrollo internacional	7.1. Organizaciones políticas
	7.2. Servicios legales
	7.3. Actividades internacionales
Religión	8.1. Asociaciones religiosas
Empresas, profesionales y sindicatos	9.1. Asociaciones del trabajador
	9.2. Asociación del empresario
	9.3. Defensa de los derechos laborales

Fuente: *International Classification of Nonprofit Organizations (IC-NPO)*

Alternativamente, y en línea con el esfuerzo de la Asociación Española de Fundaciones de establecer una taxonomía para el conjunto del sector fundacional español, la siguiente taxonomía sería de utilidad para el propósito buscado.

Tabla 7. Propuesta de taxonomía para el sector fundacional español por tipo de actividad principal. AEF (2022)

Modelo de acción	Categoría de actividad	Sub-categorías
Donante (Grant-maker)	Financiación de proyectos de otras personas (Físicas o jurídicas)	
	Becas	
	Ayudas y subvenciones	
	Otras ayudas económicas	
	Premios y concursos	
Operativa	Conocimiento	Think tanks
		Centros de investigación/I+D
	Cooperación	Nacional
		Internacional
	Comunicación, sensibilización y difusión	Edición y publicación
		Conferencias y debates
		Campañas informativas
		Movilizaciones
		Exposiciones
		Conciertos
		Orientación
		Representación – lobby
	Formación	
	Actividades, proyectos o programas propios	
	Explotación de centros o servicios	Hospital
		Colegio
		Universidad (fundaciones universitarias)
		Residencia
		Instalación deportiva
		Museo
		Otro
	Apoyo a la inversión	Créditos
Microcréditos		
Comunitarias		

Fuente: Afi, a partir de AEF

¿Qué hemos podido hacer?

Al analizar las taxonomías utilizadas por las distintas fuentes de información disponibles, la situación identificada se recoge en la **Tabla 8**. Las categorías en las que se encuentran distribuidas las fundaciones españolas oscilan entre las 2 definidas por el protectorado de Principado de Asturias, hasta las 20 definidas por el protectorado de Islas Baleares.

En no pocas ocasiones (7 exactamente, de un total de 17 comunidades autónomas), los protectorados autonómicos no cuentan con una categorización ex ante de las fundaciones a su cargo. En algunos casos, ni siquiera la clasificación hace referencia a la línea de actividad de la fundación, sino al protectorado al que se encuentran adheridas, como es el caso de la Comunidad de Madrid. La clasificación antes dependía del protectorado al que estuvieran adscritas las fundaciones, clasificación que se ha mantenido en las Comunidades Autónomas que no han unificado el protectorado en una única consejería.

Tabla 8. Número de taxonomías utilizadas por las distintas fuentes de información de fundaciones en España

Fuente de información	Número de categorías
Asociación Española de Fundaciones	17
Protectorado estatal	6
Protectorado Andalucía	10
Protectorado Aragón	12
Protectorado Principado de Asturias	2
Protectorado Cantabria	Ninguna predefinida
Protectorado Castilla y León	Ninguna predefinida
Protectorado Castilla la Mancha	Ninguna predefinida
Protectorado Cataluña	4
Protectorado Comunidad de Madrid	8
Protectorado Comunidad Valenciana	Ninguna predefinida
Protectorado Extremadura	Ninguna predefinida
Protectorado Galicia	10
Protectorado Islas Baleares	20
Protectorado Islas Canarias	11
Protectorado Región de Murcia	5
Protectorado Navarra	Ninguna predefinida
Protectorado La Rioja	Ninguna predefinida
Protectorado País Vasco	4

Fuente: Afi, a partir de AEF

En particular, como queda recogido en la Tabla 9, la diversidad de categorizaciones empleadas por los distintos protectorados es manifiestamente extensa, lo que obliga a realizar un ejercicio de sistematización y búsqueda de un denominador común que permita construir una taxonomía homogénea para el conjunto de fundaciones del país.

La taxonomía seleccionada como referencia, tanto por ser la que mayor número de fundaciones aglutina (32 % del total) como por ser la que sigue de forma muy similar uno de los protectorados autonómicos con mayor número de fundaciones y mayor disponibilidad de información detallada (Cataluña, que acoge el 18 % del total de fundaciones españolas) es la del protectorado estatal, que consta de seis categorías, como se vio en la sección 3.1.1. anterior:

Tabla 9. Relación de taxonomías utilizadas por las distintas fuentes de información de fundaciones en España (última referencia disponible)

Fuente de información	Nº categorías	Categorías	Nº fundaciones	Comentarios
Asociación Española de Fundaciones	17	Animales	10	De un total de 883 fundaciones socias de la AEF, al no realizarse una asignación unívoca entre fundación y categoría de actividad, el número total de fundaciones en cada línea de actividad es de 2.263. De media, cada fundación opera en 2,6 líneas de actividad.
		Asociaciones empresariales, profesionales y sindicales	11	
		Cultura	309	
		Desarrollo socio-económico y comunitario	171	
		Desarrollo y cooperación internacional	148	
		Educación primaria y/o secundaria	103	
		Educación superior	141	
		Emergencia y socorro	14	
		Empleo y formación	211	
		Investigación	347	
		Medio ambiente	96	
		Movilización cívica y defensa de los derechos	53	
		Recreo y deporte	75	
		Religión	18	
		Salud	215	
Servicios sociales	330			
Vivienda	11			
Protectorado estatal	6	Cultura	632	El protectorado más poblado (32 % del total). Categorización aplicada al conjunto de fundaciones tratadas.
		Deporte	59	
		Educación	396	
		Investigación	377	
		Sanidad	738	
		Otros / No consta	140	
Protectorado Andalucía	10	Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico.	1460	
		Fundaciones culturales, cívicas y deportivas.		
		Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias.		
		Fundaciones de defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado.		
		Fundaciones laborales y de fomento de la economía.		
		Fundaciones que gestionen la obra social de las Cajas de Ahorros		
		Delegaciones en Andalucía de fundaciones extranjeras.		
		Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
		Fundaciones medioambientales.		
		Otras Fundaciones.		

Fuente de información	Nº categorías	Categorías	Nº fundaciones	Comentarios
Protectorado Aragón	12	Cooperación internacional	571	
		Cultura y ocio		
		Derechos civiles y partidos políticos		
		Desarrollo local y comunitario		
		Educación, investigación y formación		
		Intermediarios filantrópicos		
		Medio ambiente		
		Otros		
		Profesionales		
		Religiosas		
		Salud		
		Servicios sociales		
Protectorado Principado de Asturias	3	Fundaciones Laborales	5	
		Fundaciones Educación y Cultura	133	
		Fundaciones Derechos sociales y bienestar	118	
Protectorado Cantabria	5	Fundaciones Asistenciales ¹⁹	80	
		Fundaciones Culturales ²⁰	9	
		Fundaciones Docentes ²¹	112	
		Fundaciones Laborales ²²	4	
		Otras Fundaciones ²³	25	
Protectorado Castilla y León	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	845	
Protectorado Castilla-La Mancha	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	298	
Protectorado Cataluña	4	Asistenciales	2.724	
		Culturales		
		Docentes		
		Científicas		
Protectorado Comunidad de Madrid	8	Consejería de Políticas Sociales y Familia.	234	
		Consejería de Educación e Investigación.	179	
		Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	149	
		Consejería de Sanidad - Secretaría General Técnica	65	
		Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.	23	
		Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12	
		Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno	5	
		Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	1	
Protectorado Comunidad Valenciana	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	960	
Protectorado Extremadura	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	190	
Protectorado Galicia	n.d.	Fundaciones de Interés Gallego	636	

¹⁹ https://www.cantabria.es/web/secretaria-general-presidencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16468/635102

²⁰ https://www.cantabria.es/web/secretaria-general-presidencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16468/635012

²¹ https://www.cantabria.es/web/secretaria-general-presidencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16468/635120

²² https://www.cantabria.es/web/secretaria-general-presidencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16468/635084

²³ https://www.cantabria.es/web/secretaria-general-presidencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16468/635093

Fuente de información	Nº categorías	Categorías	Nº fundaciones	Comentarios
Protectorados (8) Islas Baleares	20	Asistencia e inclusión social.	370	
		Cívica		
		Cultural		
		De cooperación y para el desarrollo.		
		De defensa del medioambiente y de fomento de la economía social		
		De desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico		
		De desarrollo de la sociedad de la información		
		De fomento de la tolerancia		
		De fortalecimiento institucional.		
		De promoción de la acción social.		
		De promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos		
		De promoción al voluntariado.		
		De promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por cuestiones físicas, sociales y culturales.		
		Defensa de las víctimas de terrorismo y actos violentos.		
		De los derechos humanos.		
		Deportivas.		
		Educativas		
		Laborales		
		Sanitarias		
		Otras		
Protectorado Islas Canarias (1)	11	Culturales	278	
		Educativas		
		Sociales		
		Medioambientales		
		Científicas		
		Investigación		
		Laboral		
		Benéficas		
		Protección de los animales		
		Fomento del deporte		
		Otras		
Protectorado Región de Murcia	5	Docentes	195	
		Fundaciones Culturales		
		Fundaciones Asistenciales		
		Fundaciones Deportivas		
		Fundaciones de Cooperación al Desarrollo		
Protectorado Navarra	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	160	
Protectorado La Rioja	n.d.	No se ha identificado ninguna clasificación	57	
Protectorado País Vasco	4	Docentes y de investigación	732	
		Benéfico-asistenciales y laborales		
		Culturales, juveniles y deportivas		
		Otras áreas de actividad		

Fuente: Afi, a partir de información pública en las páginas web de los registros y protectorados (ver Anexo I).

3.3. Taxonomía y clasificación de las fundaciones por tipo de personas beneficiarias



¿Qué queríamos hacer? Una taxonomía ideal de personas beneficiarias

A partir de la información que proporciona la AEF sobre las personas beneficiarias de las fundaciones, la intención fue asignar a cada fundación, y en función de la línea de actividad principal, una tipología concreta de personas beneficiarias, en particular (ver **Tabla 10**), una tipología en tres categorías de lo más general (personas físicas o personas jurídicas) a lo particular; tanto en términos de ubicación geográfica de las personas beneficiarias, dada la importancia de las acciones fundacionales con destinatarios en países en desarrollo, como son las fundación de cooperación internacional; como en términos de condición o situación en la que se encuentra la persona destinataria de las acciones.

Tabla 10. Propuesta 1. de taxonomía de personas beneficiarias

Categoría 1 (naturaleza)	Categoría 2 (ubicación)	Categoría 3 (situación)
<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas Personas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> Residentes en España Residentes en países en desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Población general Personas afectadas por enfermedades Personas con discapacidad Personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social, desempleo, pobreza, migrantes. Personas mayores Infancia y juventud.

Fuente: Afi, a partir de AEF

Alternativamente, y en línea con el esfuerzo de la Asociación Española de Fundaciones de establecer una taxonomía para el conjunto personas beneficiarias del sector fundacional español, la siguiente taxonomía sería de utilidad para el propósito buscado.

Tabla 11. Propuesta 2. de taxonomía de personas beneficiarias. AEF

Categoría 1 (naturaleza)	Categoría 2
Personas jurídicas	• Asociación
	• Fundación
	• Otras ONG
	• Otras entidades privadas
	• Empresas
	• Entidades públicas
	• Otras
Personas físicas	• Público en general
	• Menores de edad
	• Jóvenes
	• Adultos
	• Personas mayores
	• Familias
	• Mujeres
	• Estudiantes
	• Docentes
	• Investigadores
	• Trabajadores cuenta ajena
	• Trabajadores por cuenta propia - Autónomos
	• Directivos
	• Emprendedores (y empresarios)
	• Desempleados
	• Personas afectadas por enfermedades
	• Personas dependientes
	• Personas con discapacidad
	• Discapacidad física
	• Discapacidad sensorial
	• Discapacidad mental
	• Personas en situación de exclusión social
	• Personas en situación de emergencia
	• Grupos religiosos
	• Personas adictas
	• Personas migrantes
	• Minorías étnicas
	• Refugiados
• Población reclusa y exreclusa	

Contar con una taxonomía como la recogida en la **Tabla 10** o la **Tabla 11** facilita la distinción y, por tanto, la identificación y dimensionamiento de las personas beneficiarias en función de la intensidad de su condición de persona beneficiaria—como por ejemplo la distinción entre una persona usuaria de servicios de forma puntual (como podrían considerarse las personas “**visitantes**” de

actividades culturales; o las personas receptoras de becas de estudio one-shot “**becadas**”), y personas usuarias de servicios de forma recurrente (“**usuarios recurrentes**”), u otra convención que se acuerde con el sector y la AEF con este propósito aspiracional de contar con mayor precisión de la información.

Esta mayor precisión en la caracterización de las personas beneficiarias de la actividad de las fundaciones arrojaría numerosos beneficios en términos de claridad, comprensión y visibilización de dicha actividad, y un dimensionamiento más fiel a la realidad.

El número global de personas beneficiarias reportado puede encontrarse sobreestimado, precisamente, por esa combinación de tipologías de beneficiarios que los datos hoy no permiten discernir, además del hecho de que en ocasiones se asocia el concepto de “número de actuaciones con personas beneficiarias” con “número de personas beneficiarias”.

Dicho lo anterior, el número total de personas que se contabilizan asciende a más de 43 millones de usuarias²⁴, en su condición tanto de usuarios frecuentes de los servicios provistos por las fundaciones, como de usuarios puntuales, visitantes de las actividades fundacionales o actuaciones con personas beneficiarias. Esta cifra no ha de interpretarse, por tanto, como usuarios únicos, ya que una misma persona beneficiaria de más de una actividad fundacional es contabilizada cada vez que recibe el bien o el servicio provisto.

3.4. Valoración del impacto social de la actividad de las fundaciones



¿Qué queríamos hacer?

La caracterización de fundaciones y personas beneficiarias aludida permitiría estimar el valor, en términos de impacto social, a través de los efectos que la actividad de las fundaciones produce en las personas beneficiarias y al conjunto de la sociedad, en función del tipo de actividad o servicio provisto a las personas en distintas situaciones vitales, y del valor económico de los recursos empleados para la ejecución de dichas acciones.

Por recursos económicos han de entenderse todos aquellos gastos por ayudas (monetarias y no monetarias) realizadas que pueden presentarse, por ejemplo, en forma de becas, de

²⁴ Estimación a partir de la información facilitada por los protectorados colaboradores.

aprovisionamientos, de reparaciones y conservación de patrimonio histórico, de contratación de servicios exteriores, etc. además de la valoración económica de la dedicación del personal empleado que presta servicios a las personas beneficiarias (por ejemplo, cuidadoras, monitoras trabajadoras sociales, etc.), a los que hay que añadir las personas voluntarias que canalizan su solidaridad a través de las fundaciones. **Todos estos recursos habilitados año a año por el sector fundacional produce impactos sociales y económicos que tendríamos entre todas las partes que ser capaces de estimar de forma precisa** mediante, por ejemplo, la metodología de Social Return on Investment (SROI).

A modo de ejemplo, el valor social percibido por una persona beneficiaria de una visita a una exposición cultural es distinto al de una persona beneficiaria de un servicio de atención personalizada en una residencia de mayores, o al de una persona beneficiaria de una beca de estudios de postgrado en el extranjero. Estos son meras ilustraciones del **enorme potencial analítico al que podría aspirarse de forma factible si la captura de la información que las fundaciones están obligadas a depositar en sus correspondientes protectorados se realizara de forma estandarizada y digitalizada**; esto es, que permitiera su agregación y tratamiento a través de herramientas de análisis de datos.

Por todo lo anterior, con la información oficial disponible no ha sido posible realizar un análisis detallado con este propósito, centrado en las personas beneficiarias de la actividad de las fundaciones.

Una dimensión adicional de la estimación del valor social radica precisamente en la **contribución del sector fundacional en la atracción de talento humano, y su transformación en acciones que redundan en el interés general**. Para ello, es preciso conocer el desglose de todas las personas que se encuentran involucradas en la actividad fundacional: personas empleadas, personas voluntarias y personas miembros de los patronatos (órganos de gobierno de las fundaciones). Y a partir de ahí, contar con datos que permitan conocer la participación de hombres y mujeres en esos tres ámbitos, el tiempo medio dedicado por las personas voluntarias, y la caracterización de los empleos generados (cuyo dimensionamiento se estima en la sección 4. de este informe), en términos de jornada laboral y duración de los contratos.

4

EL VALOR ECONÓMICO DEL SECTOR FUNDACIONAL EN ESPAÑA



Además de su utilidad social, las fundaciones son instituciones con un papel dinamizador en la actividad económica en nuestro país. Cada año, el sector fundacional contribuye al crecimiento del PIB y posibilita el crecimiento de la ocupación laboral en España, gracias al ejercicio de sus funciones sociales.

Las fundaciones son entes que guardan relaciones estrechas con otros agentes económicos: generan ingresos, disponen de una estructura de costes definida, y tributan al erario. Esta sección tiene como objetivo dar visibilidad a la contribución económica de estas instituciones que, si bien es secundaria a su objetivo social, también favorece el bienestar de nuestra sociedad.

4.1. Caracterización financiera del sector fundacional en España

A partir de los datos facilitados por los diferentes protectorados que han colaborado con el informe²⁵, se ha consolidado una base de información con las cuentas de resultados para nueve regiones en España, además del Protectorado Estatal, en el ejercicio contable de 2020. Esta base de datos ha incluido estadísticas tanto a nivel individual por fundación (como en el caso del Protectorado de Cataluña), como agregada para el conjunto entero (caso del Protectorado Estatal, o vasco).

²⁵ Los protectorados colaboradores incluyen al de Cataluña, de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura, al de las Islas Canarias, y al de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente, se ha tenido acceso parcial a datos de los protectorados estatal, de Asturias, de las Islas Baleares, y del País Vasco.

Tabla 12. Representatividad de los datos²⁶

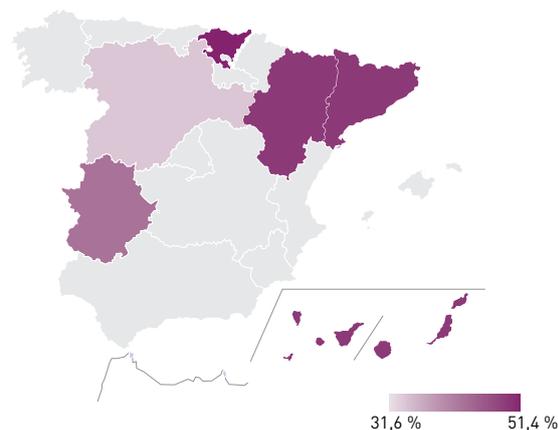
Tasa de representatividad	
País Vasco	51,4 %
Protectorado Estatal	50,6 %
Islas Canarias	49,3 %
Aragón	48,5 %
Cataluña	48,4 %
Extremadura	41,6 %
Castilla y León	31,6 %
Comunidad de Madrid	8,4 %
Asturias	2,2 %

Tras un proceso de limpieza estadística, la base de datos resultante contiene información para 5.204 fundaciones activas efectivas²⁷, distribuidas según se observa en el Gráfico 1. De entre los protectorados para los que se dispone de información destacan el estatal (con más de 2.300 observaciones), y el catalán (más de 1.300). En términos de representatividad²⁸, el protectorado catalán, además de ser el segundo más numeroso, también es uno de los mejor caracterizados, dado que se dispone de información para casi la mitad de su población. Destacan también los protectorados de País Vasco, Islas Canarias, y Aragón que, aunque menos poblados, tienen tasas de representatividad algo superiores.

Gráfico 1: Número de fundaciones activas efectivas en la base de datos, según su protectorado



Gráfico 2: Tasa de representatividad de la base de datos final, según su protectorado



Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

²⁶ El índice de representatividad de Islas Baleares no es equiparable al del resto de datos contables obtenidos, motivo por el cual no se visualiza.

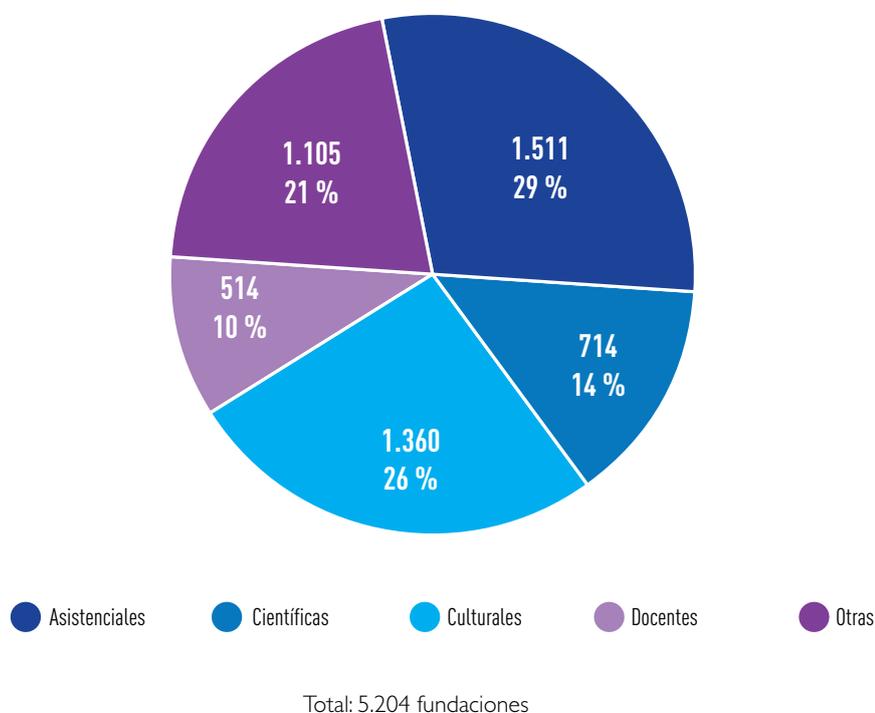
²⁷ El documento denomina "fundaciones activas efectivas" a aquellas instituciones de las que se tiene constancia que ejercen su actividad y presentan cuentas, en contraposición al término de "fundaciones registradas", que abarca a la totalidad del sector fundacional, incluyendo entidades sin actividad. De todas las fundaciones activas, únicamente se ha conseguido obtener información contable proporcionada por los correspondientes protectorados de un total de 5.204.

²⁸ La tasa de representatividad es el cociente entre el número de fundaciones activas efectivas y el total de fundaciones registradas.

Debido a la multitud de taxonomías utilizadas por los diferentes protectorados en España, la clasificación de fundaciones ha conllevado la designación de una taxonomía común, aplicable a la totalidad de los datos consolidados. Para ello, se ha utilizado la categorización del protectorado catalán, debido a que es la región más representativa, y la segunda más numerosa; además, ofrece la ventaja de ser la más práctica a efectos operativos, debido a su nivel de agregación.

Así, la base de datos está compuesta por cinco tipologías fundacionales. De entre ellas, las más numerosas son las asistenciales (29 %) y las culturales (26 %), que superan conjuntamente la mitad de los registros disponibles. La categoría de "otras", que incluye información de fundaciones no asignadas, representa el 21 % de la muestra, por lo que cuatro de cada cinco fundaciones están categorizadas bajo el esquema propuesto.

Gráfico 3: Número de fundaciones activas efectivas en la base de datos, según su utilidad social



Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

En términos financieros, las fundaciones activas efectivas de las que se cuenta con datos ingresaron²⁹ 11.790 millones de euros en 2020. Las principales beneficiarias fueron las asistenciales, quienes representaron el 42,4 % de los ingresos totales del sector fundacional, y alcanzaron los 5.000 millones de euros de entradas monetarias en 2020. A pesar de la importante cuantía de estos ingresos, las fundaciones realizaron un gasto³⁰ de proporciones similares, equivalente a 11.810 millones de euros. De este modo, en 2020, las fundaciones analizadas generaron un

²⁹ Incluye (i) ingresos de la actividad propia, (ii) ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, (iii) trabajos realizados por la empresa, y (iv) otros ingresos de la actividad.

³⁰ Resultado de la suma del total del gasto en personal y los gastos operativos (gastos por ayudas y otros, aprovisionamientos, y otros gastos de la actividad).

excedente negativo de 20 millones de euros. Según Sosvilla et. al.³¹ (2020), esta discrepancia entre ingresos y gastos es común en el sector fundacional, y para compensarla las entidades desinvierten parte de su capital para mantener operativa su actividad. Dicho de otra manera, las fundaciones compensan sus pérdidas contables con fondos propios, y disminuyendo su patrimonio. Asimismo, la disparidad entre ingresos y gastos de las fundaciones es muy heterogénea, y está determinada en gran parte por la labor de la institución, siendo más prevalente en las fundaciones culturales y científicas que en las asistenciales, como se puede apreciar en el Gráfico 5.

Gráfico 4: Ingresos y desagregación de gastos de las fundaciones activas efectivas en la base de datos, por utilidad social (millones de euros, 2020)

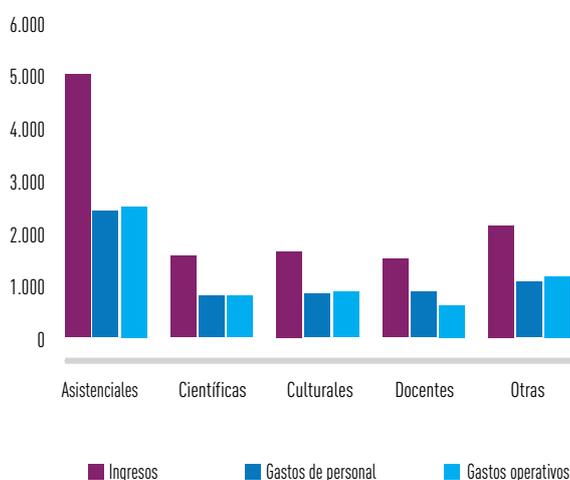
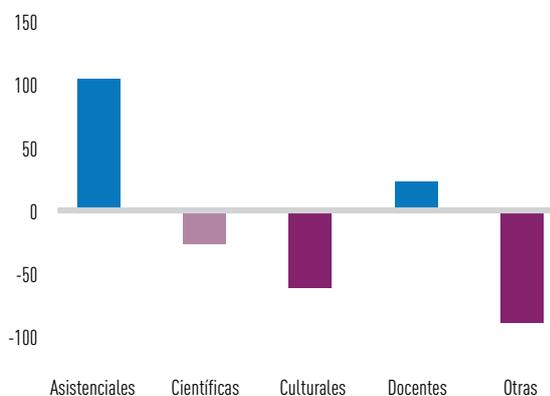


Gráfico 5: Resultado de explotación de las fundaciones activas efectivas en la base de datos, por utilidad social (millones de euros, 2020)



Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

De este modo, los costes del sector fundacional están compuestos por los gastos de personal asalariado y los gastos operativos³². Los primeros suponen entre el 48 % y el 58 % del total de los gastos totales del sector; dependiendo de la tipología de fundación. En términos absolutos, la remuneración a los asalariados supone una cuantía agregada cercana a los 5.500 millones de euros, que se traduce a un sueldo medio de casi 23.500 euros brutos anuales por trabajador en 2020. Dentro del personal de las fundaciones, cabe diferenciar entre el personal con funciones administrativas y de gestión del personal esencial con cuya dedicación se ejercita la actividad fundacional, como pueden ser trabajadores sociales, cuidadores, educadores, investigadores o ingenieros, por mencionar algunas especializaciones.

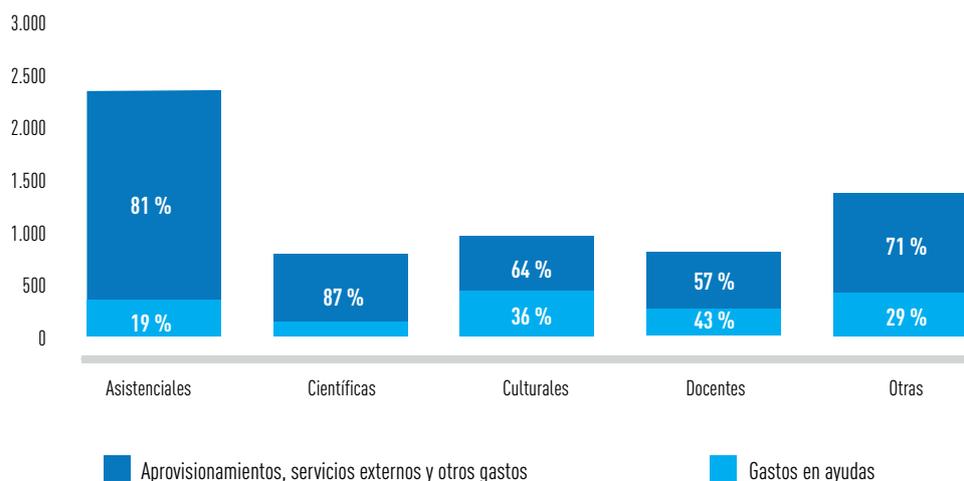
Por otro lado, los gastos operativos de la labor fundacional alcanzan los 6.000 millones de euros anuales. Estos gastos operativos pueden ser divididos en dos segmentos: (i) aquellos destinados a costear el servicio social que realizan, y (ii) las ayudas directas que entregan (transferencias monetarias o de índole similar). Según los datos de los protectorados colaboradores, uno de cada

³¹ Sosvilla Rivero, S. & Rodríguez Cabrero, G., & Ramos Herrera, M. (2020) 'El sector fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019)' *Global Philanthropy Data Charter* ISBN: 978-84-09-25998-4

³² Incluye las partidas de (i) gastos por ayudas y otros, (ii) aprovisionamientos, y (iii) otros gastos de la actividad.

cuatro euros³³ gastados por las fundaciones son ayudas directas, principalmente monetarias. Dependiendo de la utilidad social de la fundación, existen diferencias en el peso de estas ayudas monetarias sobre el total de gastos, siendo más prevalentes en las fundaciones docentes y culturales (ver Gráfico 6).

Gráfico 6: Componentes del gasto operativo (millones de euros y %, 2020)



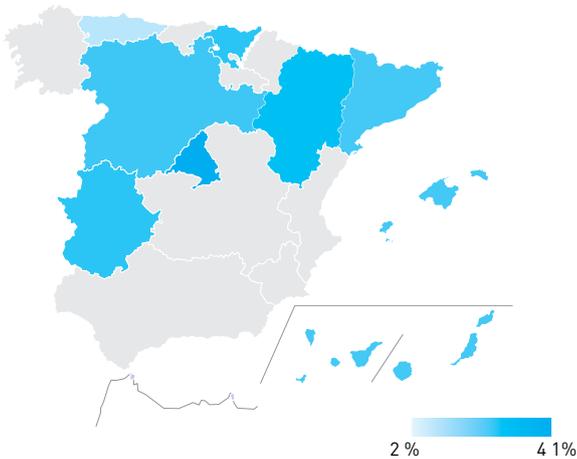
Total: 5.204 fundaciones

Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

En cuanto al peso de las ayudas directas por protectorados regionales, estas transferencias son más prevalentes en Madrid (con registros únicamente del protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), Aragón y Extremadura; con tasas ligeramente superiores a la media (en torno al 28 % del total de gastos operativos). Asimismo, la disparidad entre ingresos y gastos es más negativa en los protectorados catalán y castellanoleonés, cuyos resultados de explotación son de -44 y -28 millones de euros, respectivamente.

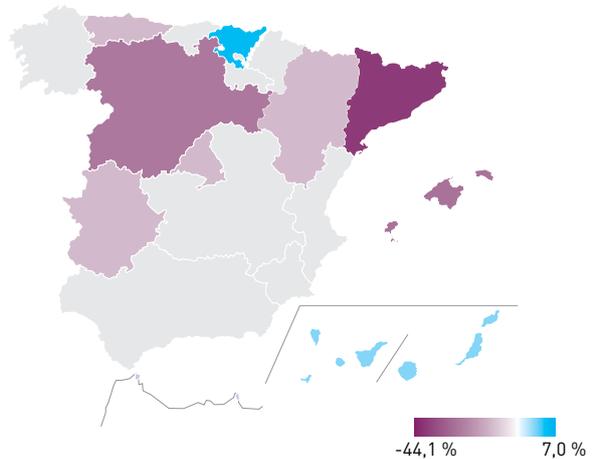
³³ El 25,3 % de los gastos operativos de las fundaciones son ayudas. Casi la totalidad de estas ayudas son monetarias. En 2020, las ayudas representaron un gasto equivalente a 1.500 millones de euros.

Gráfico 7: Componentes del gasto operativo (% del gasto que son ayudas directas)



Protectorado estatal: 27 %

Gráfico 8: Resultado de explotación de las fundaciones, por protectorado (millones de euros, 2020)

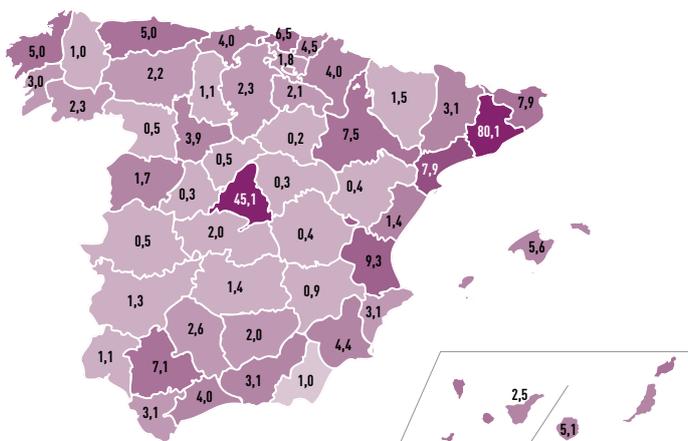


Protectorado estatal: +80 millones de euros

Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

Finalmente, en términos de empleo, el número total de afiliados a la Seguridad Social del sector fundacional en 2020 alcanzó más de 267.700 trabajadores, lo que equivale a algo más de 238.000 empleos equivalentes a jornada completa (EJC). La distribución de la fuerza laboral de las fundaciones se repartió por provincias como se aprecia en el Gráfico 9. Barcelona y la Comunidad de Madrid fueron las principales generadoras de empleo en España, reuniendo 81.103 y 45.167 afiliados en 2020, respectivamente. Otras provincias relevantes son Valencia, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Vizcaya, que juntas dieron empleo a casi 40.000 trabajadores.

Gráfico 9: Número de trabajadores del sector fundacional, por provincia (miles de afiliados a la Seguridad Social, 2020)



Provincia	Afiliados
1 Barcelona	81.103
2 Madrid	45.167
3 Valencia	9.288
4 Tarragona	7.948
5 Girona	7.858
6 Zaragoza	7.472
7 Sevilla	7.072
8 Bizkaia	6.477
9 Illes Balears	5.574
10 Las Palmas	5.071

Número total de afiliados: 267.713 personas

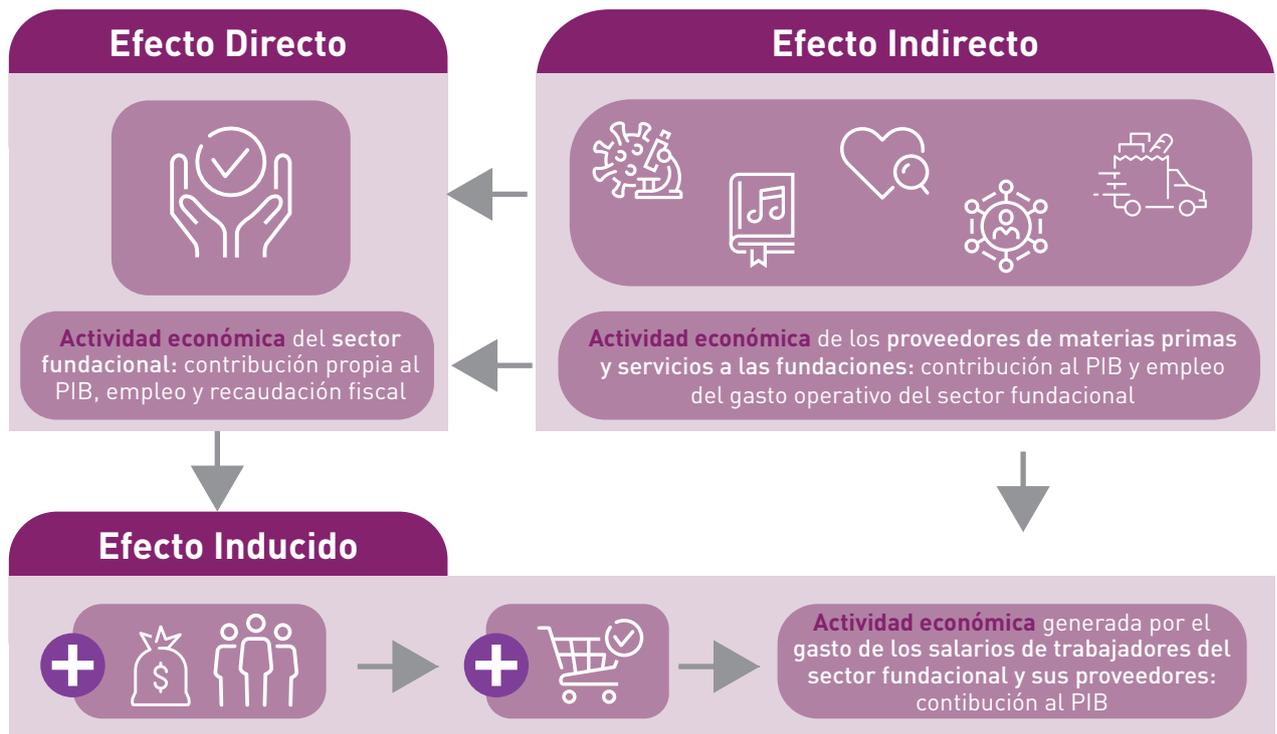
Fuente: Afi, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

4.2. La relevancia socioeconómica de las fundaciones en España

Para estimar la relevancia económica de un sector como el fundacional, la metodología más utilizada, tanto en artículos académicos como en análisis sectorial privado, es el modelo de Leontief y las tablas Input-Output. Esta herramienta analítica permite conocer las interrelaciones entre sectores productivos a través de una relación proveedor-cliente. A modo de ejemplo, a través de las tablas input-output, es posible conocer cuánto gasta el sector del automóvil en metales o plásticos para llevar a cabo su labor productiva.

Aplicando el modelo de Leontief, la estimación de la relevancia económica de las fundaciones ofrece resultados desagregados según se observa en la Ilustración 1; en términos del valor que genera por el sector fundacional por sí mismo (impacto directo), el valor que generan sus proveedores de materias primas, aprovisionamientos y servicios externos (impacto indirecto), y del que se genera a través de los salarios que pagan tanto el sector fundacional como sus proveedores (impacto inducido). La estimación ofrecerá resultados en términos de Valor Añadido Bruto (VAB), cuya suma total conforma el Producto Interior Bruto (PIB) nacional; y en puestos de trabajo equivalentes a jornada completa (EJC).

Ilustración 1: El área de influencia económica de las Fundaciones

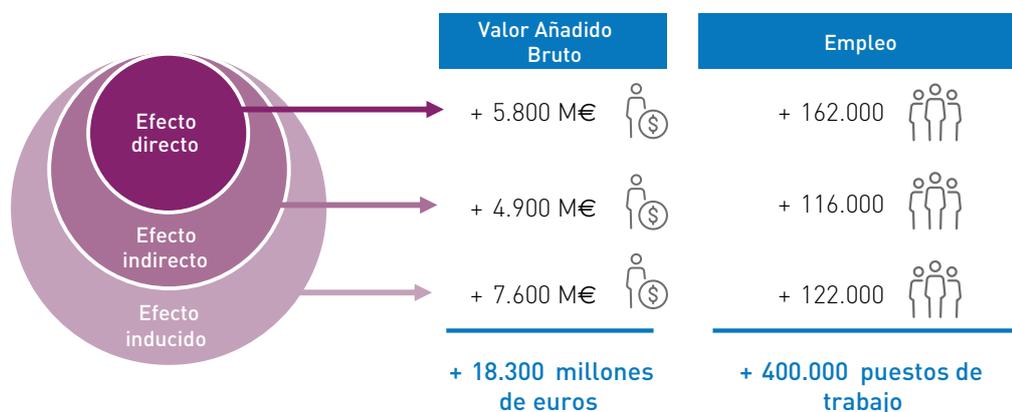


Fuente: Afi

De este modo, el ejercicio concluye que las fundaciones asociadas a los protectorados colaboradores³⁴ del informe contribuyeron a generar más de 18.000 millones de euros de valor añadido en 2020, teniendo en cuenta la totalidad de los efectos. Esta cifra supone el 1,6 % del PIB español para ese año. Asimismo, en términos de empleo, las fundaciones promueven la creación de casi 400.000 puestos de trabajo en la economía, lo que supuso el 2,6 % del total de puestos de trabajo EJC de la economía.

Estas macromagnitudes están divididas entre los mencionados efectos directos, indirectos e inducidos. Así, la aportación directa de las fundaciones analizadas representa más de 5.800 millones de euros de VAB (el 31,7 % del impacto total), y cerca de 162.000 puestos de trabajo (el 40,5 % de todo el empleo generado). Por ello, de manera directa, las fundaciones analizadas generaron el 0,5 % del PIB en 2020, y dieron empleo al 1 % de los ocupados en España. Por su parte, las empresas proveedoras de insumos a las fundaciones generan sobre 4.900 millones de euros de VAB (el 26,8 % del total), a través de la facturación por bienes y servicios, lo que además se traduce en cerca de 116.000 empleos (29 % del empleo total). Finalmente, debido al gasto de los sueldos y salarios de los trabajadores de las fundaciones y sus proveedores, la economía experimenta otro incremento en la actividad equivalente a 7.600 millones de VAB (el 41,5 % restante), y a casi 122.000 puestos de trabajo (30,5 % del total).

Ilustración 2: Impacto socioeconómico agregado de las fundaciones* en España (millones de euros y puestos de trabajo EJC, 2020)



Fuente: Afi, INE, Protectorados colaboradores

* de los protectorados sobre los que se tiene dato

La importancia de relativizar estas cifras es todavía más acentuada ante la insuficiencia de información estadística para todo el territorio nacional. De este modo, se concluye que cada euro de valor añadido producido por el sector fundacional contribuye a generar 1,80 € a la economía de manera directa e indirecta, y 3,09 € si se tienen en cuenta además los impactos inducidos.

³⁴ Los protectorados colaboradores incluyen al de Cataluña, de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura, al de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, y de las Islas Canarias. Adicionalmente, se ha tenido acceso parcial a datos de los protectorados estatal, de Asturias, de las Islas Baleares, y del País Vasco.

Además, en términos de empleo, por cada millón de euros de ingresos, el sector contribuye a generar, en media, 23,6 puestos de trabajo de manera directa e indirecta, y 33,9 empleos EJC si también se incluye el efecto inducido.

Tabla 13. Multiplicadores socioeconómicos del sector fundacional (VAB y empleo, 2020)

	Valor Añadido Bruto	Empleo EJC
Tipo I	1,80	23,6
Tipo II	3,09	33,9

Interpretación:

Los multiplicadores de VAB informan sobre cuántos euros se generan de manera directa e indirecta (Tipo I), o total (Tipo II) debido a un incremento en el VAB directo equivalente a 1 euro.

Los multiplicadores de empleo informan sobre cuántos empleos se crean por cada millón € de ingresos.

Fuente: Afi, INE, Protectorados

Asimismo, estos multiplicadores varían entre tipologías de fundación, debido a que sus estructuras de gastos operativos son diferentes. En base a la taxonomía común definida en este estudio, los multiplicadores de valor añadido de las fundaciones varían entre 2,74 € de efectos totales³⁵ por cada euro de actividad en el caso de las fundaciones docentes, hasta los 3,35 € en el caso de las culturales. En términos de empleo, las fundaciones culturales son las que más puestos de trabajo generan por cada millón de euros de ingresos, superando los 40,1 empleos EJC.

Gráfico 10: Multiplicador Tipo II de VAB por utilidad social (impacto de cada euro de valor añadido generado por las fundaciones, 2020)

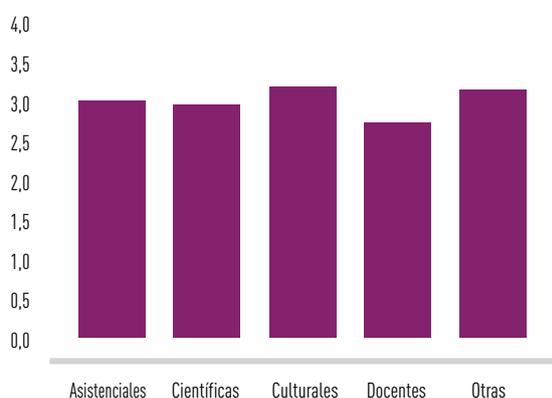
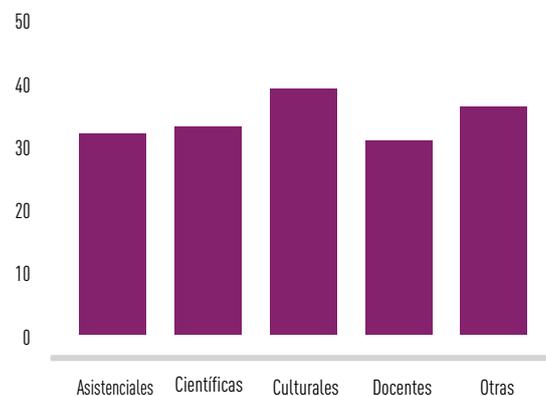


Gráfico 11: Multiplicador Tipo II de empleo EJC por utilidad social (trabajo EJC por cada millón de euros de costes operativos, 2020)



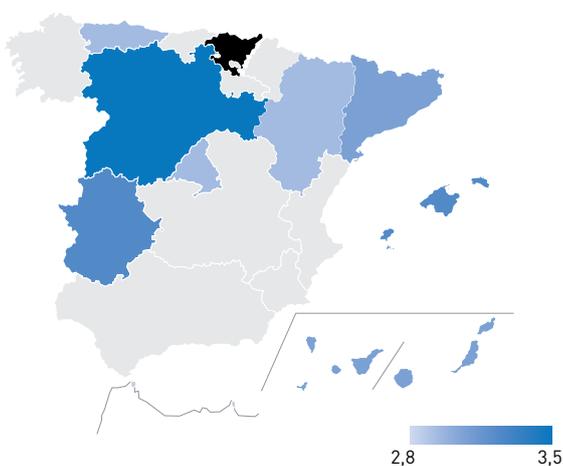
Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

Además, los multiplicadores de valor añadido y empleo de las fundaciones difieren entre protectorados. Concretamente, en términos de actividad económica generada, las fundaciones activas efectivas del protectorado de Castilla y León son las más dinamizadoras, ya que cada euro de valor añadido generado se traduce en 3,51 € de efectos totales en la economía. También destacan las fundaciones de los protectorados de las Islas Baleares (3,09 €) y de las Islas Canarias (3,06 €).

³⁵ Multiplicadores del tipo II, incluyendo efectos directos, indirectos e inducidos.

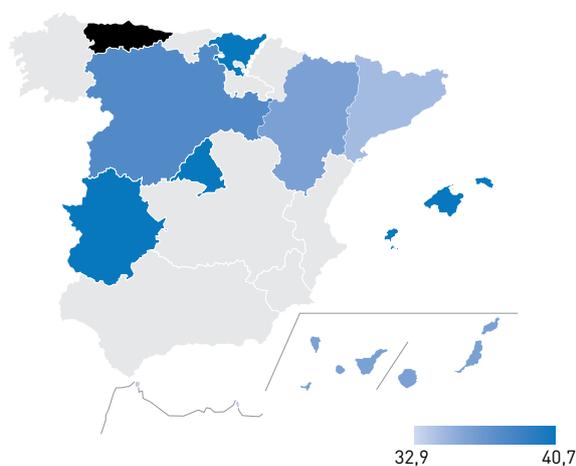
El caso del empleo no es diferente. La capacidad generadora de empleo de las fundaciones de cada protectorado está intrínsecamente ligada a su intensidad laboral, y a su estructura de costes. Así, las fundaciones activas efectivas del País Vasco generan, en media, 40,7 puestos de trabajo EJC de forma total por cada millón de euros de ingresos. Por su parte, las fundaciones de Extremadura y las asociadas al protectorado de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid rozan la cifra de 39,2 empleos totales por cada millón de euros de ingresos, posicionándose en segundo y tercer lugar, respectivamente.

Gráfico 12: Multiplicador Tipo II de VAB por de las fundaciones activas efectivas en la base de datos por protectorado (impacto de cada euro de valor añadido generado por las fundaciones, 2020)



Protectorado estatal: 2,9

Gráfico 13: Multiplicador Tipo II de empleo EJC por de las fundaciones activas efectivas en la base de datos por protectorado (trabajo EJC por cada millón de euros de costes operativos, 2020)



Protectorado estatal: 33,9

Fuente: Afi a partir de información de los Protectorados

Cabe señalar que existen fundaciones que ejercen su actividad sin contar con estructuras amplias de personal, ya sea porque ejercen centran su actividad en la donación de recursos económicos o porque ven complementadas sus capacidades de ejecución de actividades a través de la canalización de la solidaridad de particulares que de forma voluntaria destinan parte de su tiempo libre al interés general en una fundación.

De entre los sectores más beneficiados por el gasto en costes operativos de las fundaciones, destacan la atención sanitaria, que representa el 45,9 % del impacto indirecto generado por las fundaciones en términos de actividad, y el 34,6 % en términos de empleo (más de 40.000 puestos de trabajo en el sector sanitario están indirectamente relacionados con la actividad fundacional). Además, el sector de reparación de enseres personales se posiciona como la segunda actividad más beneficiada del efecto tractor de las fundaciones. Concretamente, gracias al sector fundacional, el sector de reparación generó más de 1.000 millones de valor añadido y dio trabajo a 42.700 empleados a jornada completa (EJC). También destacan los resultados de los servicios sociales (11.800 puestos de trabajo), la industria farmacéutica (440 empleados), y la consultoría empresarial (casi 1.400).

Tabla 14. Principales sectores beneficiarios del efecto arrastre de la actividad fundacional (millones de euros de VAB, puestos de trabajo EJC, y % sobre el impacto indirecto agregado, derivado de la Tabla Input-Output, ver Anexo Metodológico)

	Valor Añadido Bruto		Empleo EJC	
	M. de euros	% indirecto	Puestos	% indirecto
Atención sanitaria	2.267,9	45,9 %	40.387	34,6 %
Servicios de reparación	1.066,4	21,6 %	42.732	36,6 %
Servicios sociales	407,6	8,2 %	11.805	10,1 %
Comercio minorista	129,8	2,6 %	4.635	4,0 %
Servicios administrativos	115,4	2,3 %	3.685	3,2 %
Comercio mayorista	80,0	1,6 %	1.657	1,4 %
Servicios inmobiliarios	76,0	1,5 %	119	0,1 %
Industria farmacéutica	64,1	1,3 %	438	0,4 %
Servicios jurídicos, contables y de consultoría	58,5	1,2 %	1.358	1,2 %
Servicios de alquiler	56,1	1,1 %	464	0,4 %
Energía eléctrica	55,9	1,1 %	99	0,1 %
Servicios financieros	52,4	1,1 %	435	0,4 %
Servicios de programación e informática	47,2	1,0 %	719	0,6 %
Servicios de transporte terrestre	35,2	0,7 %	612	0,5 %
Industria del mueble	29,8	0,6 %	402	0,3 %
Otros sectores	403,7	8,2 %	7.068	6,1 %

Fuente: Afi, INE, Protectorados

4.3. Extrapolación de los resultados al total nacional

Si bien la falta de datos ha imposibilitado una estimación robusta para el total nacional, las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social ofrecen información del número de trabajadores en fundaciones a nivel provincial (Gráfico 9), por lo que el registro de empleados en el sector es conocido.

A través de la base de datos construida con la información financiera de los protectorados colaboradores, se ha estimado que la productividad laboral³⁶ de cada trabajador en el sector fundacional es —en media— de 35.700 € de VAB. De este modo, aplicando esta productividad al dato de afiliados a la Seguridad Social³⁷, se deduce que el sector fundacional³⁸ generó más de 8.500 millones de euros de valor añadido en 2020 de forma directa (0,8 % del PIB ese año), y dio empleo a 238.000 puestos de trabajo EJC (1,4 % del total en España). Además, utilizando los

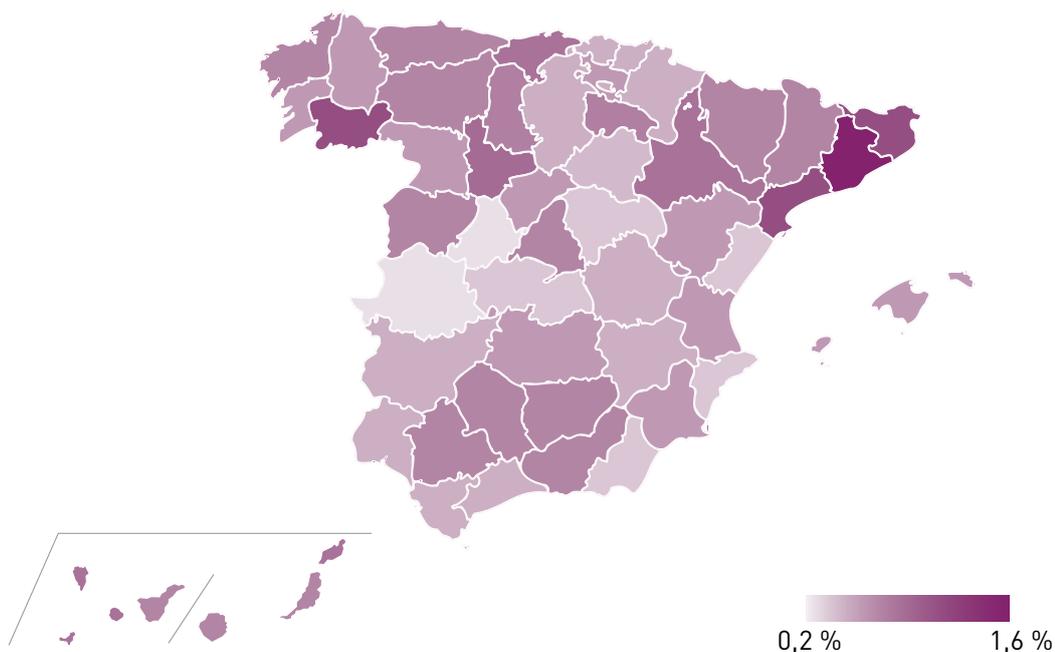
³⁶ Esta estimación de productividad tiene en cuenta todas las fundaciones que conforman la base de las 5.204 de las que se dispone de información suficiente. Por lo tanto, para su extrapolación al total nacional, se ha tomado como hipótesis que el resto de las fundaciones de las que no se disponen de datos suficientes se comportan como las contenidas en la base de datos.

³⁷ Previa transformación a puestos equivalentes a jornadas completa, utilizando el factor de conversión del sector de asociaciones.

³⁸ El total de fundaciones consideradas activas efectivas en España asciende a un total de 10.511.

multiplicadores de la Tabla 13, se deduce que el impacto total sobre la economía en el 2020 fue de cerca de 27.000 millones de euros (2,4 % del PIB), y casi 590.000 puestos de trabajo EJC (3,4 % del total nacional).

Gráfico 14: Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial en España (% s./ total, 2020)



Fuente: Afi, INE, Protectorados, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

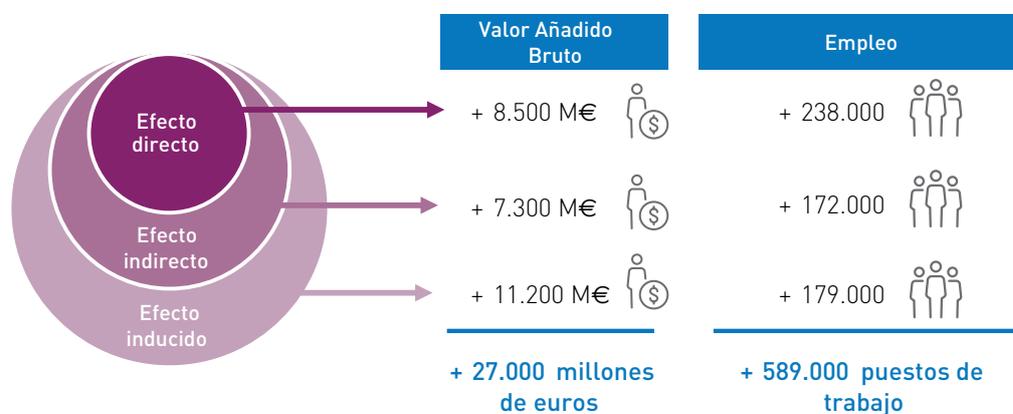
A través de esta estimación, se ha podido determinar también en qué provincias la contribución de las fundaciones es más determinante. En este sentido, Barcelona (1,6 % del PIB provincial está directamente derivado de la labor de las fundaciones), Girona (1,3 %), Tarragona (1,1 %), Cantabria (1 %), y Ourense (1,1 %) son las provincias donde las fundaciones tienen un mayor peso sobre el PIB. Mientras que Almería (0,2 %), Guadalajara (0,2 %), Cáceres (0,2 %) y Ávila (0,3 %) son las menos representativas.

Finalmente, a través del uso de los mismos multiplicadores de productividad laboral y VAB, se han estimado los ingresos y gastos de las fundaciones a escala nacional. De este modo, el total de ingresos de estas fundaciones activas efectivas es de casi 17.300 millones de euros, mientras que sus gastos alcanzaron los 17.600 millones de euros.

Cabe imaginar cuál sería el impacto en términos económicos de una España sin fundaciones.

Este escenario contrafactual —aproximado en este trabajo a través de la estimación de la dimensión del sector fundacional en términos de su contribución directa, indirecta e inducida al VAB y el empleo— supondría una reducción del tamaño de la economía española de magnitudes no despreciables. Así, el PIB nacional podría caer y verse reducido hasta un 2,4 %, mientras que la ocupación lo haría en un 3,4 %.

Ilustración 3: Estimación del impacto socioeconómico del total del sector fundacional en España (millones de euros y puestos de trabajo EJC, 2020)



Fuente: Afi, INE, Protectorados colaboradores

Concretamente, esto significaría que 238.000 puestos de trabajo —los generados de manera directa— dejarían de existir; renunciando además 8.500 millones de euros en VAB (principalmente salarios y cotizaciones para esos trabajadores). Además, los proveedores de las fundaciones (como la industria farmacéutica, sanitaria, o el sector de la educación, entre otros) verían reducida su facturación y, por lo tanto, su actividad económica. Por ello, se pondrían en riesgo otros 7.300 millones de euros de VAB indirecto, y más de 172.000 puestos de trabajo. Asimismo, debido a que los trabajadores del sector fundacional perderían sus puestos de trabajo, y que los asalariados en sectores suministradores verían peligrar los suyos, el gasto de los hogares se vería resentido, disminuyendo la actividad económica en hasta 11.200 millones de euros de VAB adicionales, y poniendo en peligro otros 179.000 puestos de trabajo. Todo ello, hasta alcanzar ese 2,4 % de retroceso del PIB y 3,4 % del empleo señalado más arriba.

En términos de contribución exclusivamente de carácter social, cuya cuantificación no ha podido estimarse con la debida precisión por los motivos aludidos en las secciones 3.2., 3.3. y 3.4., la ausencia de fundaciones en nuestro país supondría una renuncia a contar con la complicidad, colaboración y experiencia de organizaciones con demostradas capacidades desplegadas en todos los territorios. Organizaciones imprescindibles para contribuir a la cohesión social a través de su propósito de lucha contra la desigualdad; esenciales para canalizar la participación social y ciudadana y fortalecer así la confianza social; útiles y eficaces como unidades vertebradoras de la sociedad civil y administradoras de un enorme capital social al servicio del interés general.

4.4. Una mención a las fundaciones bancarias

Además de los protectorados estatal y autonómicos, la estructura fundacional española contiene un apartado específico para aquellas instituciones propietarias de una entidad financiera. Concretamente, de acuerdo con la Ley 26/2013, una fundación bancaria es aquella que mantiene una participación en una entidad de crédito de, al menos, un 10 % del capital o de los derechos de voto; si bien la propia legislación declara que la actividad principal de la fundación debe ser orientada a la atención

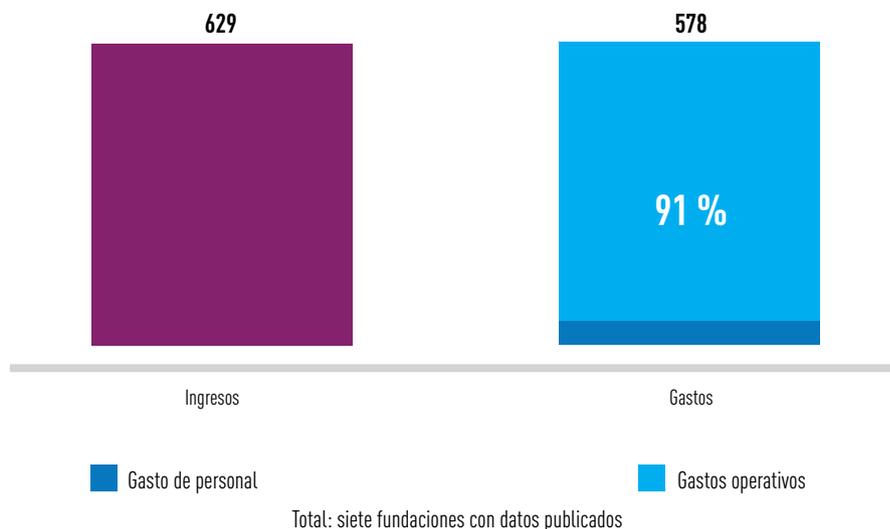
y desarrollo de la obra social. De este modo, el protectorado bancario supervisa únicamente a ocho fundaciones: Fundación Cajastur; Fundación BBK, Fundación Kutxa, Fundación Caja de Burgos, Fundación Vital Fundazioa, Fundación Ibercaja, Fundación "la Caixa", y Fundación Unicaja.

El objetivo de este apartado es caracterizar financieramente a las fundaciones supervisadas por el protectorado bancario. Para ello, se ha consolidado una base de información con las cuentas de resultados de siete³⁹ fundaciones bancarias, para el ejercicio contable de 2020.

En términos financieros, las fundaciones bancarias ingresaron 629 millones de euros en 2020. Por tipo de ingreso, el 67 % proviene de rentas y patrimonio que posee la fundación; el 32 % de otros tipos de ingresos (subvenciones del sector público y aportaciones del sector privado); y el 1 % restante proviene de ventas de la actividad y prestación de servicios. Así, junto con el resto de las fundaciones (no bancarias) analizadas, se estima que los ingresos totales del conjunto de las fundaciones en España alcanzaron más de 12.400 millones de euros en 2020.

Por su parte, las partidas de gastos ascendieron a 578 millones de euros, de los que casi la mitad (47,8 %) fueron ayudas directas o monetarias, mientras que el 9,1 % (53 millones de euros) fueron gastos de personal, y el resto gastos operativos para la actividad de la fundación. De este modo, el total del gasto de las fundaciones en España, teniendo en cuenta también a las fundaciones no bancarias (11.810 millones de euros), ascendería a casi 12.400 millones de euros.

Gráfico 15: Ingresos y gastos de las fundaciones bancarias asociadas a los protectorados bancarios (millones de euros, 2020)

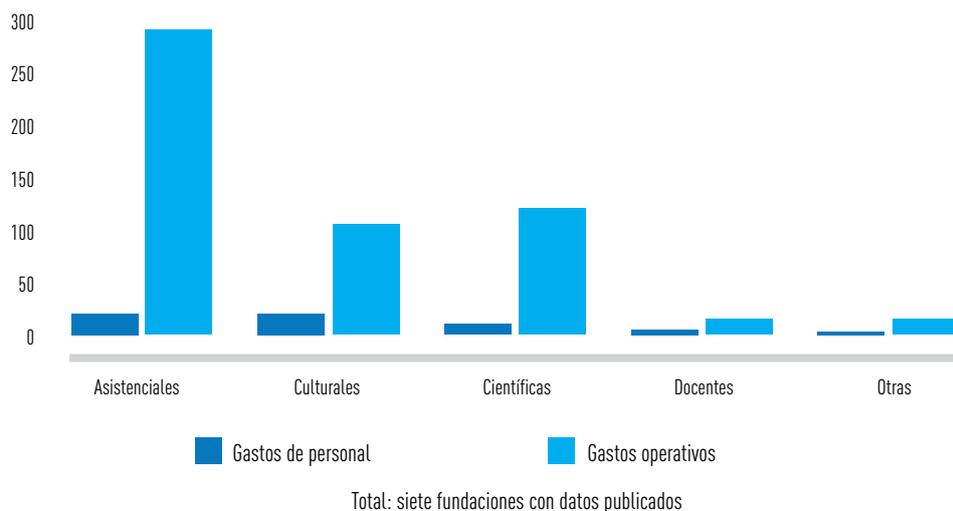


Fuente: Afi a partir de información de las cuentas anuales de las fundaciones bancarias

³⁹ Los datos para la Fundación Cajastur no se han localizado en fuentes públicas.

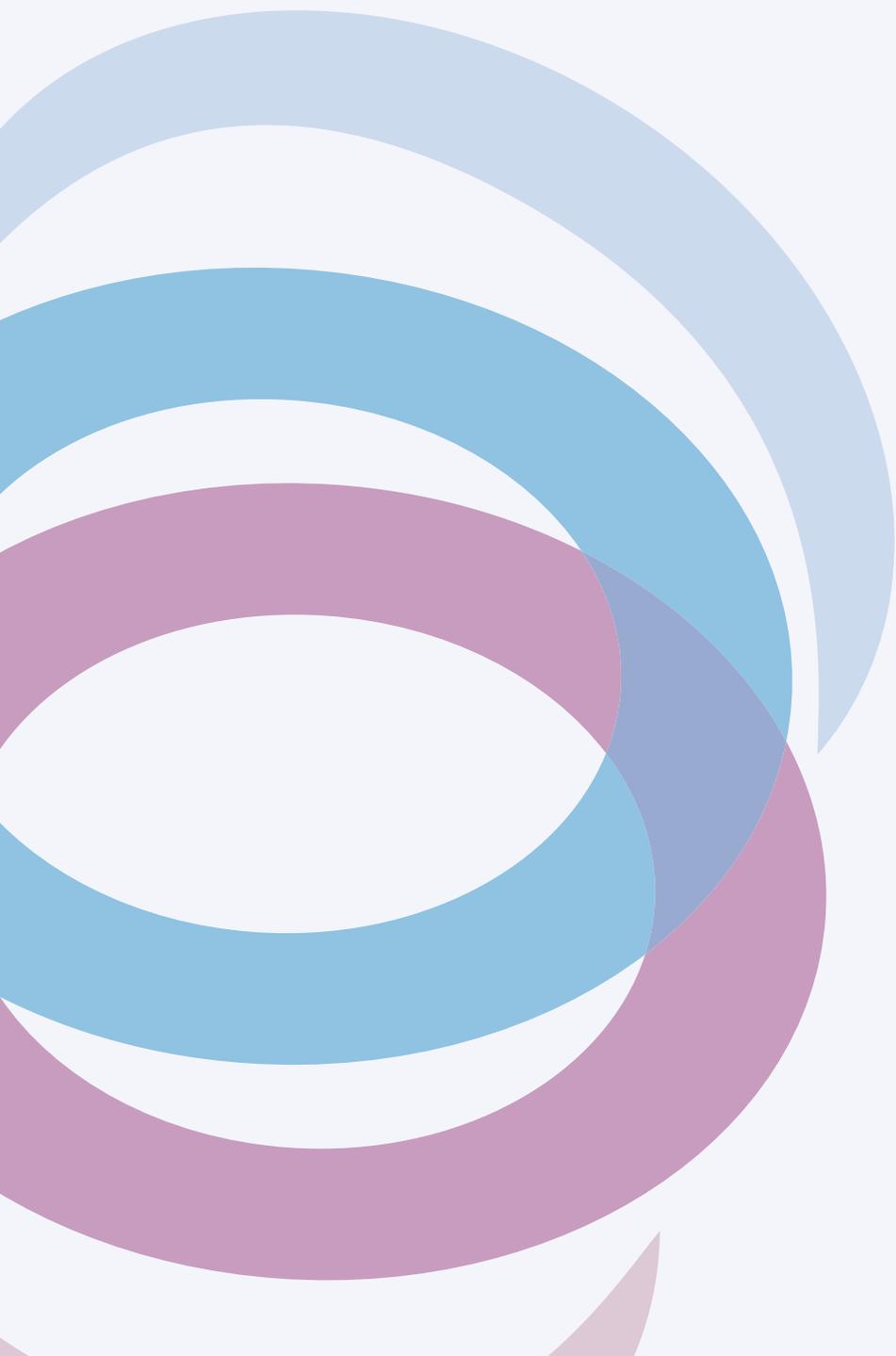
En cuanto a la utilidad social de las fundaciones bancarias⁴⁰, el 52 % del gasto total se dedica a fines asistenciales, que equivale a 302 millones de euros. Le siguen en importancia los fines culturales y científicos, al representar el 22 % y el 21 % del total de gastos de las fundaciones bancarias, respectivamente.

Gráfico 16: Gastos de las fundaciones bancarias asociadas a los protectorados bancarios, por utilidad social (millones de euros, 2020)



Fuente: Afi a partir de información de las cuentas anuales de las fundaciones bancarias

⁴⁰ Las fundaciones bancarias no comparten datos que permitan conocer los ingresos por tipo de utilidad social.



5

ANÁLISIS AUTONÓMICO⁴¹



5.1. Comparativa regional

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial (% sobre total 2020)					
Puesto	CCAA	Valor	Puesto	CCAA	Valor
1	Barcelona	1,6 %	27	Álava	0,5 %
2	Girona	1,3 %	28	Valencia/València	0,5 %
3	Tarragona	1,1 %	29	Zamora	0,5 %
4	Ourense	1,1 %	30	Segovia	0,5 %
5	Cantabria	1,0 %	31	Pontevedra	0,5 %
6	Valladolid	0,9 %	32	Murcia	0,5 %
7	Zaragoza	0,9 %	33	Ciudad Real	0,5 %
8	Lleida	0,8 %	34	Cádiz	0,5 %
9	La Rioja	0,8 %	35	Lugo	0,4 %
10	Palencia	0,8 %	36	Málaga	0,4 %
11	Huesca	0,8 %	37	Teruel	0,4 %
12	Salamanca	0,8 %	38	Albacete	0,4 %
13	León	0,7 %	39	Santa Cruz de Tenerife	0,4 %
14	Burgos	0,7 %	40	Badajoz	0,4 %
15	Principado de Asturias	0,7 %	41	Melilla	0,4 %
16	Las Palmas	0,7 %	42	Huelva	0,4 %
17	Comunidad Floral de Navarra	0,7 %	43	Toledo	0,3 %
18	Madrid	0,7 %	44	Castellón	0,3 %
19	Gipuzkoa	0,6 %	45	Cuenca	0,3 %
20	Córdoba	0,6 %	46	Alicante	0,3 %
21	A Coruña	0,6 %	47	Ávila	0,3 %
22	Jaén	0,6 %	48	Soria	0,3 %
23	Granada	0,6 %	49	Ceuta	0,3 %
24	Bizkaia	0,6 %	50	Almería	0,2 %
25	Sevilla	0,6 %	51	Cáceres	0,2 %
26	Islas Baleares	0,6 %	52	Guadalajara	0,2 %

Leyenda:

				
Asistenciales	Investigación y ciencia	Culturales y deportivas	Docentes	Otras

41 Todos los datos de esta sección corresponden a datos contables de 2020.

Por tipo de fundaciones									
Cataluña	321	Cataluña	124	Cataluña	264	Cataluña	58	Cataluña	551
Islas Baleares	149	País Vasco	103	Islas Baleares	125	Islas Baleares	20	Aragón	128
País Vasco	122	Islas Baleares	34	Comunidad de Madrid	94	Castilla y León	18	Castilla y León	126
Castilla y León	73	Aragón	25	País Vasco	92	Aragón	12	Islas Canarias	61
Aragón	66	Castilla y León	23	Aragón	46	Islas Canarias	10	País Vasco	59
Islas Canarias	30	Islas Canarias	20	Castilla y León	27	Extremadura	8	Extremadura	23
Extremadura	22	Extremadura	11	Islas Canarias	16	Asturias	0	Islas Baleares	21
Asturias	3	Asturias	0	Extremadura	15	Comunidad de Madrid	0	Asturias	0
Comunidad de Madrid	0	Comunidad de Madrid	0	Asturias	0	País Vasco	0	Comunidad de Madrid	0

VAB Directo									
Cataluña	1.312,7	Cataluña	286,6	Cataluña	101,3	Cataluña	205,7	Cataluña	701,9
Islas Baleares	160,9	Islas Baleares	38,8	Islas Baleares	61,5	Islas Baleares	36,5	Aragón	95,2
Aragón	52,6	Aragón	34,3	Islas Canarias	19,0	Aragón	30,0	Islas Canarias	58,9
Castilla y León	49,8	Castilla y León	32,5	Castilla y León	16,8	Castilla y León	27,5	Castilla y León	44,2
Islas Canarias	24,4	Islas Canarias	15,2	Comunidad de Madrid	14,0	Islas Canarias	11,2	Islas Baleares	14,5
País Vasco	6,6	Extremadura	11,8	Aragón	8,6	Extremadura	6,2	País Vasco	3,2
Extremadura	5,5	País Vasco	5,6	Extremadura	8,6	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	2,6
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	País Vasco	5,0	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Leyenda:

Asistenciales	Investigación y ciencia	Culturales y deportivas	Docentes	Otras

VAB Indirecto									
									
Cataluña	959,6	Cataluña	180,5	Cataluña	117,3	Cataluña	112,5	Cataluña	548,1
Islas Baleares	139,5	País Vasco	117,5	País Vasco	105,0	Castilla y León	30,1	País Vasco	67,3
País Vasco	139,2	Islas Baleares	31,0	Islas Baleares	80,1	Islas Baleares	23,0	Aragón	61,7
Castilla y León	47,2	Castilla y León	25,4	Castilla y León	37,9	Aragón	18,6	Islas Canarias	54,3
Aragón	33,5	Aragón	17,8	Islas Canarias	11,8	Islas Canarias	6,1	Castilla y León	39,7
Islas Canarias	18,2	Islas Canarias	10,3	Aragón	11,3	Extremadura	2,4	Islas Baleares	16,3
Extremadura	3,4	Extremadura	8,2	Comunidad de Madrid	8,8	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	8,2
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	8,3	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

VAB Inducido									
									
Cataluña	1.589,6	Cataluña	346,1	Cataluña	160,1	Cataluña	235,4	Cataluña	896,5
Islas Baleares	211,1	País Vasco	71,5	Islas Baleares	100,3	Islas Baleares	43,2	Aragón	114,4
País Vasco	84,7	Islas Baleares	48,9	País Vasco	63,9	Castilla y León	42,6	Islas Canarias	79,6
Castilla y León	72,5	Castilla y León	39,2	Castilla y León	36,0	Aragón	33,2	Castilla y León	58,3
Aragón	64,1	Aragón	37,6	Islas Canarias	23,8	Islas Canarias	12,8	País Vasco	41,0
Islas Canarias	29,9	Islas Canarias	18,8	Comunidad de Madrid	17,6	Extremadura	6,6	Islas Baleares	21,6
Extremadura	6,9	Extremadura	12,9	Aragón	14,3	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	9,1
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	12,1	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Leyenda:

				
Asistenciales	Investigación y ciencia	Culturales y deportivas	Docentes	Otras

VAB Total									
									
Cataluña	3.861,9	Cataluña	813,3	Cataluña	378,7	Cataluña	553,6	Cataluña	2.147,5
Islas Baleares	511,4	País Vasco	194,6	Islas Baleares	241,9	Islas Baleares	102,7	Aragón	271,2
País Vasco	230,6	Islas Baleares	118,7	País Vasco	173,9	Castilla y León	100,2	Islas Canarias	192,7
Castilla y León	169,5	Castilla y León	97,1	Castilla y León	90,7	Aragón	81,9	Castilla y León	142,2
Aragón	150,2	Aragón	89,8	Islas Canarias	54,6	Islas Canarias	30,1	País Vasco	111,5
Islas Canarias	72,6	Islas Canarias	44,3	Comunidad de Madrid	40,3	Extremadura	15,3	Islas Baleares	52,4
Extremadura	15,8	Extremadura	32,9	Aragón	34,2	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	19,9
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	28,9	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Empleo Directo									
									
Cataluña	27.148,9	Cataluña	5.932,4	Cataluña	3.625,9	Cataluña	3.720,2	Cataluña	18.103,5
Islas Baleares	5.908,3	País Vasco	3.538,6	País Vasco	3.160,6	Castilla y León	724,8	Aragón	2.696,0
País Vasco	4.191,3	Islas Baleares	1.003,1	Islas Baleares	1.859,8	Islas Baleares	724,2	País Vasco	2.026,9
Castilla y León	1.185,5	Aragón	724,8	Castilla y León	1.280,7	Aragón	628,8	Islas Canarias	1.664,1
Aragón	1.110,0	Castilla y León	442,6	Islas Canarias	644,2	Islas Canarias	220,5	Castilla y León	1.357,9
Islas Canarias	519,8	Islas Canarias	343,1	Comunidad de Madrid	474,4	Extremadura	70,3	Islas Baleares	694,2
Extremadura	123,5	Extremadura	335,4	Aragón	428,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	180,1
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	418,6	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Leyenda:

				
Asistenciales	Investigación y ciencia	Culturales y deportivas	Docentes	Otras

Empleo Indirecto									
									
Cataluña	22.625,8	Cataluña	4.256,5	Cataluña	2.765,9	Cataluña	2.653,7	Cataluña	12.923,9
Islas Baleares	3.289,0	País Vasco	2.770,9	País Vasco	2.475,0	Castilla y León	709,0	País Vasco	1.587,2
País Vasco	3.282,0	Islas Baleares	731,6	Islas Baleares	1.888,0	Islas Baleares	542,2	Aragón	1.454,5
Castilla y León	1.112,1	Castilla y León	598,9	Castilla y León	893,9	Aragón	439,1	Islas Canarias	1.280,2
Aragón	789,2	Aragón	420,5	Islas Canarias	278,4	Islas Canarias	144,3	Castilla y León	935,4
Islas Canarias	430,3	Islas Canarias	243,3	Aragón	266,5	Extremadura	57,7	Islas Baleares	384,7
Extremadura	80,8	Extremadura	192,8	Comunidad de Madrid	206,8	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	192,6
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	194,5	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Empleo Inducido									
									
Cataluña	25.408,0	Cataluña	5.532,7	Cataluña	2.559,6	Cataluña	3.761,9	Cataluña	14.329,7
Islas Baleares	3.665,6	Islas Baleares	857,5	Islas Baleares	1.848,6	Islas Baleares	691,2	Aragón	1.828,2
Castilla y León	1.159,3	Castilla y León	626,8	Castilla y León	575,8	Castilla y León	680,7	Islas Canarias	1.271,6
Aragón	1.024,8	Aragón	601,0	País Vasco	419,5	Aragón	531,4	Castilla y León	932,4
País Vasco	556,2	País Vasco	469,6	Islas Canarias	380,2	Islas Canarias	204,3	Islas Baleares	391,7
Islas Canarias	478,6	Islas Canarias	301,0	Comunidad de Madrid	280,7	Extremadura	105,3	País Vasco	269,0
Extremadura	110,2	Extremadura	205,6	Aragón	228,1	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	146,2
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	193,5	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

Leyenda:

				
Asistenciales	Investigación y ciencia	Culturales y deportivas	Docentes	Otras

Empleo total									
									
Cataluña	75.182,6	Cataluña	15.721,7	Cataluña	8.951,4	Cataluña	10.135,8	Cataluña	45.357,2
Islas Baleares	12.863,0	País Vasco	5.839,8	Islas Baleares	5.596,4	Castilla y León	2.114,5	Aragón	5.978,7
País Vasco	6.917,1	Islas Baleares	2.592,1	País Vasco	5.216,2	Islas Baleares	1.957,6	Islas Canarias	4.215,8
Castilla y León	3.456,9	Aragón	1.746,4	Castilla y León	2.750,4	Aragón	1.599,3	País Vasco	3.345,1
Aragón	2.924,0	Castilla y León	1.668,3	Islas Canarias	1.302,8	Islas Canarias	569,1	Castilla y León	3.225,7
Islas Canarias	1.428,7	Islas Canarias	887,4	Comunidad de Madrid	961,8	Extremadura	233,4	Islas Baleares	1.470,6
Extremadura	314,5	Extremadura	733,8	Aragón	922,7	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	518,9
Comunidad de Madrid	0,0	Comunidad de Madrid	0,0	Extremadura	806,7	País Vasco	0,0	Comunidad de Madrid	0,0

PIB per cápita por Provincia					
Puesto	CCAA	Valor	Puesto	CCAA	Valor
1	Araba/Álava	36624	27	Cuenca	22944
2	Comunidad de Madrid	36049	28	Segovia	22670
3	Gipuzkoa	34789	29	León	22158
4	Bizkaia	32630	30	Albacete	21838
5	Comunidad Floral de Navarra	32030	31	Salamanca	21666
6	Barcelona	31733	32	Región de Murcia	21596
7	Tarragona	30776	33	Ciudad Real	21550
8	Burgos	30266	34	Palmas, Las	21446
9	Lleida	29574	35	Santa Cruz de Tenerife	21324
10	Zaragoza	29238	36	Guadalajara	21227
11	Girona	28730	37	Almería	21196
12	Soria	28695	38	Ceuta	20960
13	Islas Baleares	28522	39	Sevilla	20894
14	Huesca	28453	40	Ávila	20894
15	Castellón/Castelló	28310	41	Cáceres	20613
16	La Rioja	28128	42	Zamora	20370
17	Palencia	28073	43	Huelva	20319
18	Valladolid	27523	44	Alicante/Alacant	20116
19	Teruel	25761	45	Málaga	19279
20	Coruña,A	24490	46	Melilla	19224
21	Cantabria	24350	47	Toledo	19030
22	Valencia/València	24088	48	Granada	18887
23	Lugo	24052	49	Cádiz	18629
24	Ourense	23434	50	Badajoz	18539
25	Principado de Asturias	23240	51	Córdoba	18057
26	Pontevedra	23131	52	Jaén	17997

5.2. Protectorado de Aragón

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
277	571	48,5%	43,2	9.452

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial			Distribución de fundaciones según categoría				
Huesca	Teruel	Zaragoza					
0,8 %	0,4 %	0,9 %	66	25	46	12	128

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	90,7	1,4
	55,7	2,2
	20,9	0,5
	52,4	4,4
	159,10	1,2
Total	378,70	1,4

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	14,8	1,7	52,4	2,7	40	1,4	36	0,5	32.392,0
	0,4	1,6	32,0	3,1	21,3	1,5	22	0,9	30.308,0
	5,9	2,4	8,9	1,8	13,5	1,5	6,1	0,1	14.288,0
	9,8	1,7	26,3	2,8	22,3	1,6	18	1,5	28.663,0
	16,7	1,7	92,1	2,6	73,7	1,4	63,2	0,5	23.433,0
Total	47,6	1,8	211,7	2,5	170,8	1,4	145,2	0,5	24.896,0

VAB									
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)
	52,6	0,8	33,5	0,5	64,10	1	150,20	2,3	1,6
	34,3	1,4	17,8	0,7	37,6	1,5	89,80	3,6	1,5
	8,6	0,2	11,3	0,2	14,3	0,3	34,20	0,7	2,3
	30	2,5	18,6	1,6	33,2	2,8	81,90	6,8	1,6
	95,2	0,7	61,7	0,5	114,4	0,9	271,20	2,1	1,6
Total	220,70	0,8	142,90	0,5	263,60	1	627,20	2,3	1,7

Empleo									
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)
	1.110	16,8	789,20	12	1.024,80	15,5	2.924	44,3	47.383,90
	724,80	29	420,50	16,8	601,00	24	1.746,40	69,9	47.364,30
	428,00	9,3	266,50	5,8	228,10	5	922,70	20,1	20.068,10
	628,80	52,4	439,10	36,6	531,40	44,3	1.599,30	133,3	47.684,90
	2.696	21,1	1.454,50	11,4	1.828,20	14,3	5.978,70	46,7	35.296,50
Total	5.587,60	20,2	3.369,90	12,2	4.213,60	15,2	13.171	47,5	197.797,70

5.3. Protectorado de Castilla y León

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
267	845	31,6 %	35,6	12.288

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial			Distribución de fundaciones según categoría				
Ávila	Burgos	León					
0,3 %	0,7 %	0,7 %	73	23	27	18	126
Palencia	Salamanca	Segovia					
0,8 %	0,8 %	0,5 %					
Soria	Valladolid	Zamora					
0,3 %	0,9 %	0,5 %					

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	100,80	1,4
	43,8	1,9
	62,2	2,3
	62,9	3,5
	84,30	0,7
Total	354,10	1,3

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	7,7	2	52,60	2,1	56,40	1,4	36,1	0,5	30.468
	2,3	1,3	28,5	1,7	30,4	1,1	19,6	0,9	44.233
	14,2	3,7	15,8	1,6	45,3	1,7	10,8	0,4	8.465
	12,2	2,3	29,2	2,1	35,9	1,5	20	1,1	27.648
	9,2	1,9	41,1	2,1	47,4	1,4	28,2	0,2	20.763
Total	45,5	2,1	167,30	2	215	1,4	114,80	0,4	24.659

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	49,80	0,7	47,2	0,6	72,50	1	169,50	2,3	1,9	3,4
	32,5	1,4	25,4	1,1	39,2	1,7	97,10	4,2	1,8	3
	16,8	0,6	37,9	1,4	36	1,3	90,70	3,4	3,3	5,4
	27,5	1,5	30,1	1,7	42,6	2,4	100,20	5,6	2,1	3,6
	44,2	0,4	39,7	0,3	58,3	0,5	142,20	1,1	1,9	3,2
Total	170,70	0,6	180,20	0,7	248,70	0,9	599,60	2,2	2,1	3,5

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	1.186	16,2	1.112,10	15,2	1.159,30	15,9	3.457	47,4	41.987,40	1,9	2,9
	442,60	19,2	598,90	26	626,80	27,3	1.668,30	72,5	73.413,20	2,4	3,8
	1.280,70	47,4	893,90	33,1	575,80	21,3	2.750,40	101,9	13.083,60	1,7	2,1
	724,80	40,3	709,00	39,4	680,70	37,8	2.114,50	117,5	37.972,60	2	2,9
	1.358	10,8	935,40	7,4	932,40	7,4	3.225,70	25,6	32.544,90	1,7	2,4
Total	4.991,40	18,7	4.249,40	15,9	3.975,00	14,9	13.216	49,5	199.001,70	1,8	2,7

5.4. Protectorado de Cataluña

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
1.318	2.724	48,4 %	36,0	98.687

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial				Distribución de fundaciones según categoría				
Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona					
1,6 %	1,3 %	0,8 %	1,1 %	321	124	264	58	551

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	228	1,8	1.206,50	2,5	1.146,60	1,5	827,9	2,6	30.494
	23,1	1,7	283	2,7	215,7	1,4	194,2	1,6	32.736
	41,7	2,2	106,8	1,9	140,2	1,4	73,3	0,3	20.213
	32,3	1,6	199,7	3	134,5	1,4	137	2,4	36.839
	215,1	1,8	675,5	2,3	655	1,4	463,5	0,8	25.604
Total	540,2	1,9	2.471,50	2,3	2.292	1,4	1.695,90	1,29	26.880

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	1.312,70	4,1	959,6	3	1.589,60	5	3.861,90	12	1,7	2,9
	286,6	2,3	180,5	1,5	346,1	2,8	813,30	6,6	1,6	2,8
	101,3	0,4	117,3	0,4	160,1	0,6	378,70	1,4	2,2	3,7
	205,7	3,5	112,5	1,9	235,4	4,1	553,60	9,5	1,5	2,7
	701,9	1,3	548,1	1	896,5	1,6	2.147,50	3,9	1,8	3,1
Total	2.609,20	2	1.918,10	1,5	3.227,70	2,4	7.755,10	5,9	1,8	3,1

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	1.312,70	4,1	959,6	3	1.589,60	5	3.861,90	12	1,7	2,9
	286,6	2,3	180,5	1,5	346,1	2,8	813,30	6,6	1,6	2,8
	101,3	0,4	117,3	0,4	160,1	0,6	378,70	1,4	2,2	3,7
	205,7	3,5	112,5	1,9	235,4	4,1	553,60	9,5	1,5	2,7
	701,9	1,3	548,1	1	896,5	1,6	2.147,50	3,9	1,8	3,1
Total	2.609,20	2	1.918,10	1,5	3.227,70	2,4	7.755,10	5,9	1,8	3,1

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	27.149	84,6	22.625,80	70,5	25.408,00	79,2	75.183	234,2	48.350,70	1,8	2,8
	5.932,40	47,8	4.256,50	34,3	5.532,70	44,6	15.721,70	126,8	48.318,50	1,7	2,7
	3.625,90	13,7	2.765,90	10,5	2.559,60	9,7	8.951,40	33,9	27.934,70	1,8	2,5
	3.720,20	64,1	2.653,70	45,8	3.761,90	64,9	10.135,80	174,8	55.298,90	1,7	2,7
	18.104	32,9	12.923,90	23,5	14.329,70	26	45.357,20	82,3	38.827,20	1,7	2,5
Total	58.530,90	44,4	45.225,80	34,3	51.591,90	39,1	155.349	117,9	218.730,00	1,8	2,6

5.5. Protectorado de Extremadura

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
79	190	41,6 %	17,8	1.706

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial		Distribución de fundaciones según categoría				
Badajoz	Cáceres					
0,4 %	0,2 %	22	11	15	9	23

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	8,70	0,4
	21	1,9
	17,7	1,2
	9,2	1,1
	9,50	0,4
Total	57,40	0,8

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	0,7	1,6	5,80	2,6	4,10	1,3	4	0,2	31.996
	0,4	1,8	9,5	2,6	9,8	1,6	6,5	0,6	19.377
	4,5	2,1	8,5	2,1	9,9	1,5	5,8	0,4	13.964
	0,2	1,5	6,1	3,7	2,9	1,4	4,2	0,5	59.413
	3,9	3,7	5,1	1,2	9,8	1	3,5	0,2	19.256
Total	9,7	2,3	34,90	2,2	36	1,3	23,90	0,3	26.634

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	5,50	0,3	3,4	0,2	6,90	0,3	15,80	0,7	1,6	2,9
	11,8	1,1	8,2	0,7	12,9	1,2	32,90	3	1,7	2,8
	8,6	0,6	8,3	0,6	12,1	0,8	28,90	1,9	2	3,4
	6,2	0,8	2,4	0,3	6,6	0,8	15,30	1,9	1,4	2,4
	2,6	0,1	8,2	0,4	9,1	0,4	19,90	0,9	4,2	7,7
Total	34,80	0,4	30,50	0,4	47,60	0,6	112,80	1,4	2,4	4,3

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	124	5,6	80,80	3,7	110,20	5	315	14,3	44.743,10	1,7	2,5
	335,40	30,5	192,80	17,5	205,60	18,7	733,80	66,7	35.265,80	1,6	2,2
	418,60	27,9	194,50	13	193,50	12,9	806,70	53,8	20.502,50	1,5	1,9
	70,30	8,8	57,70	7,2	105,30	13,2	233,40	29,2	88.685,70	1,8	3,3
	180	7,8	192,60	8,4	146,20	6,4	518,90	22,6	14.359,50	2,1	2,9
Total	1.128,00	14,3	718,40	9,1	760,90	9,6	2.607	33	203.556,60	1,7	2,6

5.6. Protectorado de Islas Baleares

Nº de fundaciones con información contable ⁴²	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad ⁴³	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
349	370	-	31,1	5.271

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial	Distribución de fundaciones según categoría				
Islas Baleares					
0,6 %	149	34	125	20	21

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	302,40	2
	70,8	2,1
	155,4	1,2
	63,5	3,2
	32,50	1,5
Total	592,20	1,8

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	32,9	1,9	151,60	2,2	166,70	1,4	104	0,7	20.128
	4	1,8	36	2,3	37,1	1,4	24,7	0,7	28.518
	33,1	2,5	62,2	1,9	95,7	1,5	42,7	0,3	29.685
	9,8	1,7	35	2,8	27,5	1,5	24	1,2	33.206
	5,3	2,2	14	2	19,5	1,5	9,6	0,5	17.309
Total	85,1	2,1	298,90	2,1	346	1,5	205,10	0,59	24.948

⁴² Los datos contables para las fundaciones adscritas en Islas Baleares han sido aproximados a partir de información parcial obtenida.

⁴³ Este índice de representatividad no es equiparable al del resto de datos contables obtenidos, motivo por el cual no se visibiliza.

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	160,90	1,1	139,5	0,9	211,10	1,4	511,40	3,4	1,9	3,2
	38,8	1,1	31	0,9	48,9	1,4	118,70	3,5	1,8	3,1
	61,5	0,5	80,1	0,6	100,3	0,8	241,90	1,9	2,3	3,9
	36,5	1,8	23	1,1	43,2	2,2	102,70	5,1	1,6	2,8
	14,5	0,7	16,3	0,8	21,6	1	52,40	2,5	2,1	3,6
Total	312,10	0,9	289,90	0,8	425,10	1,2	1.027,10	2,9	2	3,4

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	5.908	39,7	3.289,00	22,1	3.374,00	22,6	12.571	84,4	27.226,90	1,6	2,1
	1.003,10	29,5	731,60	21,5	781,40	23	2.516,10	74	38.647,30	1,7	2,5
	1.859,80	14,9	1.888,00	15,1	1.603,90	12,8	5.351,70	42,8	33.076,30	2	2,9
	724,20	36,2	542,20	27,1	691,20	34,6	1.957,60	97,9	50.333,20	1,7	2,7
	694	33,1	384,70	18,3	344,70	16,4	1.423,70	67,8	20.844,80	1,6	2,1
Total	10.189,70	29,2	6.835,40	19,6	6.795,30	19,5	23.820	68,3	170.128,40	1,7	2,5

5.7. Protectorado de Islas Canarias

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
137	278	49,3 %	12,6	7.253

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial		Distribución de fundaciones según categoría				
Las Palmas	Tenerife					
0,7 %	0,4 %	30	20	16	10	61

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	46,30	1,5
	27,5	1,4
	33,2	2,1
	18,5	1,9
	122,80	2
Total	248,30	1,8

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	3,7	1,9	22,60	2,5	21,80	1,5	15,5	0,5	29.834
	1,2	1,8	15	2,7	12,3	1,5	10,3	0,5	30.085
	5,8	1,7	19,9	2,8	14,1	1,4	13,6	0,9	21.617
	3,7	1,7	10,8	3	7,3	1,4	7,4	0,7	33.740
	16,7	2,1	55,9	2,3	64,9	1,5	38,4	0,6	23.052
Total	31,1	1,9	124,30	2,5	120	1,5	85,30	0,6	26.124

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	24,40	0,8	18,2	0,6	29,90	1	72,60	2,4	1,7	3
	15,2	0,8	10,3	0,5	18,8	0,9	44,30	2,2	1,7	2,9
	19	1,1	11,8	0,7	23,8	1,5	54,60	3,4	1,6	2,9
	11,2	1,1	6,1	0,6	12,8	1,3	30,10	3	1,5	2,7
	58,9	1	54,3	0,9	79,6	1,3	192,70	3,2	1,9	3,3
Total	128,60	0,9	100,80	0,7	164,90	1,2	394,30	2,9	1,8	3,1

Empleo										
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)
	520	17,3	430,30	14,3	478,60	16	1.429	47,6	46.948,10	1,8
	343,10	17,2	243,30	12,2	301,00	15,1	887,40	44,4	44.165,50	1,7
	644,20	40,2	278,40	17,4	380,20	23,8	1.302,80	81,4	29.464,10	1,4
	220,50	22	144,30	14,4	204,30	20,4	569,10	56,9	50.788,00	1,7
	1.664	27,3	1.280,20	21	1.271,60	20,8	4.215,80	69,1	35.385,20	1,8
Total	3.391,70	24,8	2.376,50	17,3	2.635,60	19,2	8.404	61,3	206.751,00	1,7

5.8. Protectorado Comunidad de Madrid

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
94	669	14,1 %	10,1	-

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial	Distribución de fundaciones según categoría				
Comunidad de Madrid					
0,7 %	0,7 %	0	0	94	0

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	24,5	0,3

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	4,3	1,8	14,6	2,8	10,5	1,4	10	0,1	21.167

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	19	1,1	11,8	0,7	23,8	1,5	54,60	3,4	1,6	2,9

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	474,40	206,8	280,70	961,8	29.452,10	1,4	2,00	81,4	29.464,10	1,4	2

5.9. Protectorado País Vasco

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
376	732	51,4 %	33,6	14.070

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial			Distribución de fundaciones según categoría				
Álava	Bizkaia	Guipuzkoa					
0,5 %	0,6 %	0,6 %	122	103	92	0	59

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	170,00	1,4
	143,5	1,4
	128,2	1,4
	82,2	1,4
Total	524,00	1,4

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	42,8	1,3	140,80	1,2	166,30	4,9	1	0,01	23.052
	36,1	1,3	118,9	1,2	140,4	4,9	0,8	0,01	23.052
	32,3	1,3	106,2	1,2	125,4	4,9	0,7	0,01	23.052
	20,7	1,3	68,1	1,2	80,4	4,9	0,5	0,01	23.052
Total	131,9	1,3	433,90	1,2	513	4,9	3,00	0,01	23.052

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	135,60	1,1	139,2	1,1	34,80	0,3	31,20	0,3	0	0,2
	114,5	1,1	117,5	1,1	29,4	0,3	26,30	0,3	0	0,2
	102,2	1,1	105	1,1	26,2	0,3	23,50	0,3	0	0,2
	65,6	1,1	67,3	1,1	16,8	0,3	15,10	0,3	0	0,2
Total	417,80	1,1	429,00	1,1	107,30	0,3	96,10	0,3	0	0,2

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	4.191	34,4	3.282,00	26,9	556,20	4,6	6.917	56,7	32.347,40	1,8	1,7
	3.538,60	34,4	2.770,90	26,9	469,60	4,6	5.839,80	56,7	32.347,40	1,8	1,7
	3.160,60	34,4	2.475,00	26,9	419,50	4,6	5.216,20	56,7	32.347,40	1,8	1,7
	2.027	34,4	1.587,20	26,9	269,00	4,6	3.345,10	56,7	32.347,40	1,8	1,7
Total	12.917,40	34,4	10.115,10	26,9	1.714,30	4,6	21.318	56,7	129.389,40	1,8	1,7

5.10. Protectorado Estatal

Nº de fundaciones con información contable	Nº de fundaciones registradas	Tasa de representatividad	Nº de fundaciones por cada 100.000 habitantes	Número de Afiliados a la Seguridad Social
2.307	4.559	50,6 %	9,6	267.005

Peso del sector fundacional sobre el PIB provincial	Distribución de fundaciones según categoría				
Promedio provincial					
0,8 %	726	374	681	388	138

Ingresos		
	Ingresos totales de las fundaciones (millones de €)	Ingresos medios de las fundaciones (millones de €)
	1.851,90	2,6
	701,7	1,9
	966,9	1,4
	945,4	2,4
	390,40	2,8
Total	4.856,20	2,1

Gastos									
	Gastos en ayudas totales (millones de €)	Gastos en ayudas por fundación (millones de €)	Gastos de personal totales (millones de €)	Gastos de personal por fundación (millones de €)	Gastos operativos totales (millones de €)	Gastos operativos por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios totales (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación (millones de €)	Sueldos y salarios promedios por fundación y trabajador (€)
	151,5	1,9	892,10	2,5	884,80	1,6	612,1	0,8	29.834
	31,4	1,8	378,5	2,6	319,1	1,5	259,7	0,7	30.085
	168,8	1,8	576,2	2,8	413,3	1,4	395,4	0,6	21.167
	193,3	1,7	548,6	3	378,7	1,5	376,5	1	33.740
	53,5	2,1	176	2,2	207,9	1,5	120,8	0,9	23.052
Total	598,4	1,8	2.571,50	2,7	2.204	1,5	1.764,50	0,8	27.568

VAB										
	VAB directo generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB directo generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB indirecto generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB inducido generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB inducido generado en media por cada fundación (millones de €)	VAB total generado por las fundaciones en el protectorado (millones de €)	VAB total generado en media por cada fundación (millones de €)	Multiplicador Tipo I de VAB (€)	Multiplicador Tipo II de VAB (€)
	965,30	1,3	740,5	1	1.193,90	1,6	2.899,70	1,6	1,8	3
	381,3	1	267,1	0,7	478,3	1,3	1.126,70	1,3	1,7	3
	550,1	0,8	345,9	0,5	691,7	1	1.587,80	1	1,6	2,9
	567,1	1,5	316,9	0,8	651,2	1,7	1.535,20	1,7	1,6	2,7
	185,6	1,3	174	1,3	252,3	1,8	611,90	1,8	1,9	3,3
Total	2.649,40	1,1	1.844,50	0,8	3.267,40	1,4	7.761,30	1,4	1,7	2,9

Empleo											
	Empleo directo generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo directo generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo indirecto generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo indirecto generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo inducido generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo inducido generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Empleo total generado por las fundaciones en el protectorado (puestos EJC)	Empleo total generado en media por cada fundación (puestos EJC)	Productividad laboral por trabajador (€)	Multiplicador Tipo I de Empleo (puestos EJC)	Multiplicador Tipo II de Empleo (puestos EJC)
	20.518	28,3	17.459,40	24	19.083,60	26,3	57.061	78,6	47.045,20	1,9	2,8
	8.631,90	23,1	6.297,50	16,8	7.644,70	20,4	22.574,10	60,4	44.174,80	1,7	2,6
	18.680,00	27,4	8.156,00	12	11.057,00	16,2	37.893,00	55,6	29.450,00	1,4	2
	11.158,10	28,8	7.472,40	19,3	10.408,50	26,8	29.039,00	74,8	50.825,00	1,7	2,6
	5.240	38	4.103,00	29,7	4.033,40	29,2	13.376,60	96,9	35.417,10	1,8	2,6
Total	64.228,30	27,8	43.488,40	18,9	52.227,20	22,6	159.944	69,3	206.912,20	1,7	2,5

6 RETOS Y OPORTUNIDADES



El sector fundacional español constituye una valiosa herramienta de la sociedad civil y trabaja activamente en campos como la cultura, la educación, la investigación, los servicios sociales y la salud.

Ante los nuevos retos del siglo XXI, las Fundaciones han de esforzarse para que su experiencia, conocimiento, implantación en territorio y capacidad de captar y gestionar recursos en favor del interés general se adapten a las nuevas necesidades que están llamadas a paliar.

6.1. Líneas de trabajo para la mejora de la gestión del sector fundacional

Profesionalización, transparencia y medición del impacto

Las fundaciones han de velar por que el talento con el que cuentan tengan los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo la intervención social o la gestión de las organizaciones a todos los niveles: personal técnico, dirección y personal voluntario. Para ello, es preciso destinar partidas presupuestarias para adaptar los perfiles formativos al nuevo contexto socioeconómico y actualizar conocimientos en ámbitos diversos como la captación de fondos, las habilidades directivas, las herramientas digitales, las prácticas de innovación social y la planificación estratégica, entre otros, además de aquellos específicos del ámbito de actuación o actividades desempeñadas de acuerdo a su misión institucional. Una mayor profesionalización es condición necesaria para la retención y atracción del talento, la motivación y el desarrollo personal y profesional de las personas, así como para el crecimiento de las organizaciones y la garantía de la calidad de los servicios que estas ofrecen.

Pero la profesionalización va más allá de las personas como equipo humano. Atañe también a los procesos y procedimientos que sustentan el funcionamiento de las organizaciones y cómo éstas son percibidas por los grupos de interés, con creciente relevancia a medida que mejoran las metodologías, las herramientas y los canales —digitales, pero no solo— a disposición de las fundaciones. En este sentido, la transparencia se convierte también en condición necesaria y en un valor en sí mismo, no solo en un elemento de obligado cumplimiento, motivos por los cuales ha de ser garantizada en todo momento, más aún en términos de rendición de cuentas, de resultados y de medición y divulgación del impacto generado.

Calidad institucional, participación social, innovación y buen gobierno

Trascender o no caer en el riesgo de que las fundaciones sean consideradas, percibidas o reconocidas exclusivamente como empresas de servicios sociales es un reto que supone adoptar diversas decisiones y que se traduzcan en acciones:

- Fortalecer el papel institucional y cívico del sector fundacional como medio de participación social y canal de conversación pública;
- Denunciar las desigualdades e injusticias que afectan al interés general y/o a los colectivos más vulnerables, siendo la igualdad de oportunidades una aspiración por la que el conjunto del sector trabaja y, en última instancia, existe;
- Defender ante otros grupos de interés y ante las administraciones públicas y gobiernos la posición, las necesidades y el valor diferencial del sector fundacional como agentes esenciales del ejercicio de la solidaridad que la sociedad civil ejerce, con capacidades demostradas de atender y estar presentes en la última milla, allá donde las necesidades se materializan;
- Avanzar en el diseño y ejercicio de formas innovadoras de intervención como escudo cívico complementario al escudo social, así como en formas de concebir y ejercer la filantropía.
- Promover y facilitar la creación de redes integradoras, inclusivas y diversas de tejido social que resultan esenciales para articular mecanismos ágiles de superación de dificultades cuando estas se presentan, a nivel local y global.

Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades es el objetivo que subyace a toda la actividad de las fundaciones en España, no solo por justicia social sino también por rentabilidad socio económica de nuestra sociedad: trabajar para que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceso a niveles dignos y suficientes de bienestar es la brújula que ha de guiar inexorablemente la labor de las fundaciones, y actuar en favor de su consecución.

Alianzas y colaboración

Tal como define el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, solo a través de las alianzas y la colaboración entre fundaciones, y entre fundaciones y otros agentes del sector público, privado y tercer sector, es posible aspirar a alcanzar la igualdad de oportunidades así como el conjunto de metas y objetivos enmarcados en la Agenda 2030, hoja de ruta de alto nivel a la que el sector fundacional está llamado y comprometido a contribuir desde su adopción global en 2015.

Transformación digital

Los retos que acompañan el siglo XXI han de ser superados con el apoyo extraordinario de las nuevas tecnologías, sobre todo las digitales, aprovechamiento que supone la **adopción de transformaciones culturales y operativas en el seno de las organizaciones**. Asimismo, las fundaciones han de ser capaces de trasladar los beneficios de la digitalización a las personas beneficiarias de sus acciones, ya sea de manera instrumental —como herramientas y canales de mejora en el acceso o en la atención— o contribuyendo a reducir la brecha digital y los eventuales riesgos de una digitalización no inclusiva.

Supervisión eficaz

La AEF ha declarado reiteradamente la (urgente) necesidad de que los protectorados, órganos de supervisión de las fundaciones, mejoren sus capacidades y cuenten con una estructura y

dimensión adecuadas para ejercer su labor de forma plena, eficiente y eficaz⁴⁴, ⁴⁵, ⁴⁶. El presente trabajo enfatiza dicha necesidad.

Una supervisión profesionalizada y dotada de estructura, herramientas y presupuesto adecuados es la que merece un sector, como el fundacional, cuya contribución económica asciende a más de 18.000 millones de euros en términos de valor añadido bruto en 2020, equivalente al 1,6 % del PIB español para ese año; y generador de cerca de 400.000 puestos de trabajo, el 2,6 % del total de puestos de trabajo (normalizados a jornada completa). Además de ser canalizador de la confianza, la solidaridad y de recursos económicos de agentes públicos, privados y de personas particulares destinados al interés general.

6.2. Una visión a 2030 del sector fundacional español: Reflexiones de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones⁴⁷

La Asociación Española de Fundaciones (AEF) y las Fundaciones que la integran han venido dando respuesta desde hace décadas a diversas crisis económicas y sociales que entroncan con los fines de interés general que son la razón de su existencia. Cada una de ellas, y el sector en su conjunto desde su pluralidad y especialización, han movilizad sus recursos para atender las demandas sociales, dando continuidad a su labor y adaptándose a situaciones que exigen respuestas rápidas, sustitutivas o complementarias a las desplegadas por el sector público, coordinadas en muchas ocasiones y buscando la mayor eficacia y eficiencia. Fortalecer y mejorar las Fundaciones como herramientas al servicio del interés general obliga a una reflexión.

En los últimos años, la pandemia originada por el COVID-19 y sus consecuencias sociales y sanitarias, y el nuevo escenario geopolítico que se ha abierto ante la agresión de Rusia a Ucrania, han cronificado las situaciones de crisis y las amenazas: crisis sanitaria y económica, inflación, desempleo, pobreza y junto a ellas, la crisis climática que se ha visto agravada por la crisis energética y a la que es necesario dar respuesta para seguir descarbonizando la economía, el mantenimiento de la biodiversidad, el desarrollo económico y la sostenibilidad social.

Ante esta situación compleja, la AEF propone un conjunto de reflexiones para orientar futuros debates, señalar algunas tendencias globales a las que las fundaciones deberán dar respuesta y proponer elementos de reflexión para mejorar el funcionamiento del tejido fundacional.

Hacia donde va el mundo deben orientarse las fundaciones

Las organizaciones internacionales, los gobiernos, centros de pensamiento, las organizaciones sociales, fundaciones, universidades y empresas vienen identificando desde hace años un conjunto de tendencias globales que afectarán al conjunto de la humanidad. La respuesta a estos desafíos, adelantada tempranamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de

⁴⁴ <https://hazrevista.org/tercersector/ong/2015/11/el-consejo-de-ministros-aprueba-el-protectorado-y-registro-unico-de-fundaciones/>

⁴⁵ <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-aef-lamenta-protectorado-unico-fundaciones-sea-atribuido-subd-reccion-20151127180825.html>

⁴⁶ https://www.abc.es/cultura/abci-javier-nadal-protectorado-fundaciones-organo-debil-necesita-perfeccionar-se-202109081346_noticia.html

⁴⁷ A partir del Documento "Las fundaciones en tiempos de crisis" del Comité de Estrategia de la AEF.

2015 con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, confirma que las instituciones, las empresas y la sociedad civil son los actores fundamentales para afrontar los retos políticos, económicos y sociales del siglo XXI.

LA AEF subraya la necesidad de trabajar, además, en la mejora de la interpretación de la crisis económica iniciada en 2022 para reenfocar las actuaciones del sector fundacional y abrazar los retos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, las desigualdades, las crisis sanitarias, los procesos migratorios involuntarios y la exclusión digital, entre otros desafíos a los que las Fundaciones deben dar respuestas concretas desde sus respectivos campos de especialización, prioridades y recursos.

Amenazas y oportunidades de las crisis para el sector fundacional

Ante cualquier crisis económica, el sector fundacional no sólo actúa de ‘estabilizador automático’ que ayuda a paliar los efectos socioeconómicos, sino que en sí mismo es un sector de crecimiento, inversión y generación de oportunidades.

En este sentido, las crisis económicas derivan en un conjunto de consecuencias que se materializan en riesgos de reducido y prologando bajo crecimiento económico; pérdida acelerada del poder adquisitivo de las familias; deterioro de los márgenes empresariales y, por tanto, de su capacidad de generar empleo; encarecimiento de la financiación; aumento de deuda pública y de gasto público asociado a paliar los efectos de la crisis; aumento del desempleo, etc. Estas consecuencias tienen una dimensión social en términos de deterioro de las rentas medias y bajas, aumento del riesgo de pobreza (incluida la pobreza energética) y de desigualdad.

En este contexto el tercer sector ha ocupado una parte del espacio y atiende un conjunto de necesidades a las que no llegan las políticas públicas, con capacidades limitadas teniendo en cuenta que los menores beneficios empresariales y las pérdidas patrimoniales merman la capacidad de incremento de las donaciones a fundaciones. Este escenario dibuja el marco de actuación del tercer sector, especialmente importante cuando las circunstancias financieras adversas dificultan la captación y estabilización de recursos de manera permanente.

El sector fundacional ante la guerra

Los riesgos globales acentuados por la guerra, la pérdida de calidad democrática y la crisis económica obliga a una reflexión en profundidad e indica la necesidad de crear una amplia base de consenso dentro del sector fundacional para afrontar estos nuevos retos, consolidando actuaciones y dando una respuesta eficiente, ordenada y coordinada para conseguir mantener la misión al servicio del interés general desde la nueva realidad.

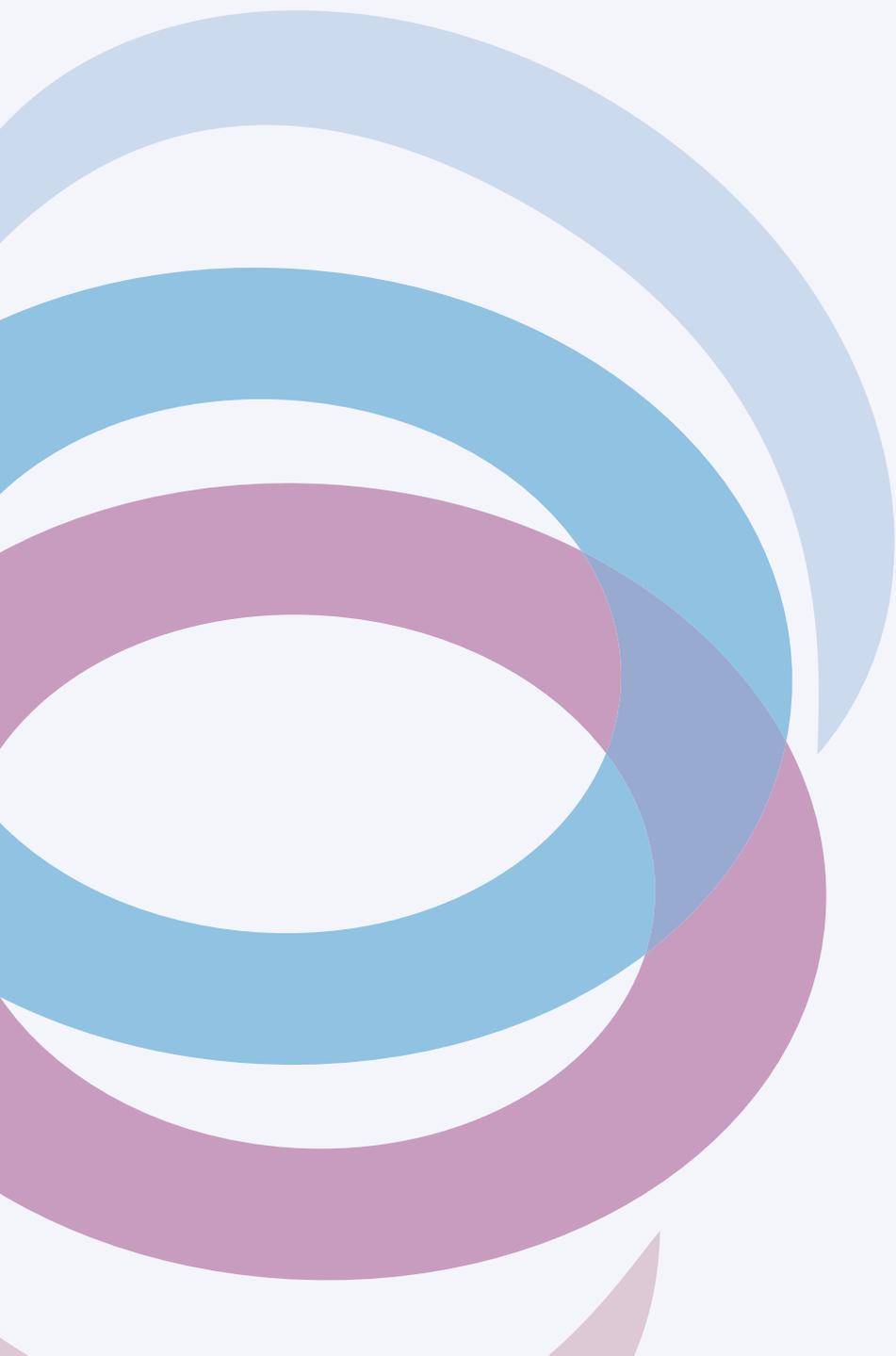
Calidad institucional fortalecida

El diálogo entre la sociedad civil articulada y las instituciones públicas se fundamenta en la coincidencia del objetivo de defensa del interés general, para cuyo desarrollo pleno es necesario disponer de un marco de relación que facilite la interacción, conformado por una adecuada regulación y marcos de control y de colaboración.

Para alcanzar el objetivo de mejorar la calidad institucional es impostergable la creación de un nuevo marco general, un auténtico Pacto de Estado con los siguientes pilares esenciales:

- (i) la mejora de los incentivos para fines de interés general;
- (ii) el establecimiento de un marco estable y colaborativo a través del Consejo Superior de Fundaciones; y
- (iii) la reforma de los protectorados para que además de supervisores se conviertan en gestores del conocimiento.

El análisis desarrollado en el presente trabajo demuestra el enorme potencial analítico al que podría aspirarse de forma factible si la captura de la información que las fundaciones están obligadas a depositar en sus correspondientes protectorados se realizara de forma estandarizada y digitalizada en todos los territorios; esto es, que permitiera su agregación y tratamiento a través de herramientas de análisis de datos, y además permitiera su lectura por máquinas. Ello haría posible tener una visión completa, fiel y homogénea de la actividad de las fundaciones activas en España.



ANEXO 1. DIRECCIONES DE PROTECTORADOS Y REGISTROS

Administración General del Estado

Dependiendo de dónde realicen las fundaciones principalmente sus actividades, el Protectorado corresponderá ejercerlo a la Administración General del Estado, a través del Protectorado único del Ministerio de Cultura y Deporte, si desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma; o a las distintas Comunidades Autónomas, si se ciñe a una sola; sin perjuicio, en ambos casos, de que se extienda al extranjero.

El protectorado, aun siendo único, varía según la estructuración ministerial; si bien los datos corresponden al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la actualidad el Ministerio es el de Cultura y Deporte.

Protectorado único de Fundaciones <i>Ejerce el protectorado de todas las fundaciones de ámbito estatal, con excepción de las fundaciones bancarias.</i>	Ministerio de Cultura y Deporte. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General del Protectorado de Fundaciones	4.559
Registro único de Fundaciones Registro de entidades religiosas <i>Ejerce como registro de todas las fundaciones de ámbito estatal.</i>	Ministerio de Justicia Subsecretaría. Dirección General de Seguridad Jurídica.	332

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

De conformidad con lo previsto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, el protectorado de las fundaciones bancarias cuyo ámbito de actuación principal exceda el de una Comunidad Autónoma será ejercido por el Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Protectorado Fundaciones Bancarias	Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.	protectorado.bancarias@mineco.es
---	---	--

Comunidades Autónomas

1. Andalucía

Registro y Protectorado de Fundaciones	Consejería de Justicia e Interior. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Protectorado y Registro de Fundaciones	1.460
---	---	-------

2. Aragón

Protectorado y Registro de Fundaciones	Departamento de Presidencia. Dirección General de Justicia e Interior.	571
--	--	-----

3. Principado de Asturias (3)

Registro y Protectorado de Fundaciones Laborales	Consejería de Economía y Empleo	5
Registro de Fundaciones Docentes y Culturales	Consejería de Educación y Cultura- S ^a Gral Técnica	133
Registro de Fundaciones Asistenciales	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar- S ^a Gral Técnica	118

4. Illes Balears (7)

Registro Único de Fundaciones	Consejería de Presidencia. Cultura e Igualdad. Dir. Gral. Relaciones Institucionales y con Parlamento.	162
Protectorados de Fundaciones	Conselleria de Cultura, Participación y Deportes. Dirección General de Cultura.	119
	Conselleria de Serveis Socials i Cooperació.	28
	Consejería de Medio Ambiente y Territorio	18
	Consejería de Salud y Consumo.	17
	Vicepresidencia y Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	14
	Conselleria de Innovación, Investigación y Turismo.	10
	Consejería de Economía y Competitividad.	2

5. Islas Canarias

Protectorado de Fundaciones	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Dir. Gral. Transparencia y Participación Ciudadana.	278
-----------------------------	--	-----

6. Cantabria

Protectorado de Fundaciones	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior Secretaría General de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	260
-----------------------------	--	-----

7. Castilla y León

Protectorado y Registro de Fundaciones	Consejería de la Presidencia. Secretaría General. Servicio de Fundaciones.	906
--	--	-----

8. Castilla-La Mancha

Protectorado y Registro de Fundaciones	Consejería de Administraciones Públicas y Justicia	298
--	--	-----

9. Cataluña

Protectorado y Registro de Fundaciones	Consejería de Justicia	3097
--	------------------------	------

10. Comunidad Valenciana

Protectorado y Registro de Fundaciones	Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública.	960
--	--	-----

11. Extremadura

Protectorado y Registro de Fundaciones	Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General	223
--	---	-----

12. Galicia

Registro de Fundaciones	Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza	
Protectorados	Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria	205
	Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Serv. Entidades Jurídicas y Corporativas.	188
	Consellería del Medio Rural y del Mar	62
	Consellería de Traballo e Benestar-	61
	Consellería de Sanidade	60
	Consellería de Economía e Industria	47
	Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras	10
	Consellería de Facenda. Servicio Técnico Jurídico	3

13. La Rioja

Registro de Fundaciones	Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia - Dir. Gral. Justicia e Interior	57
-------------------------	---	----

14. Comunidad de Madrid

Registro de Fundaciones	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Viceconsejería de Justicia y Víctimas D.G. de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia	1
-------------------------	---	---

Protectorado de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.		23
Protectorado de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		12
Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Transportes e Infraestructuras	Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras	1
Protectorado de Presidencia y Portavocía del gobierno		5
Protectorado de Fundaciones Sanitarias	Consejería de Sanidad Secretaría General Técnica	65
Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social	Consejería de Familia, Juventud y Política Social S.G.T. de Familia, Juventud y Política Social	234
Protectorado de la Consejería de Educación e Investigación	Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación Directorio de fundaciones	179
Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte Secretaría General Técnica	149

15. Región de Murcia

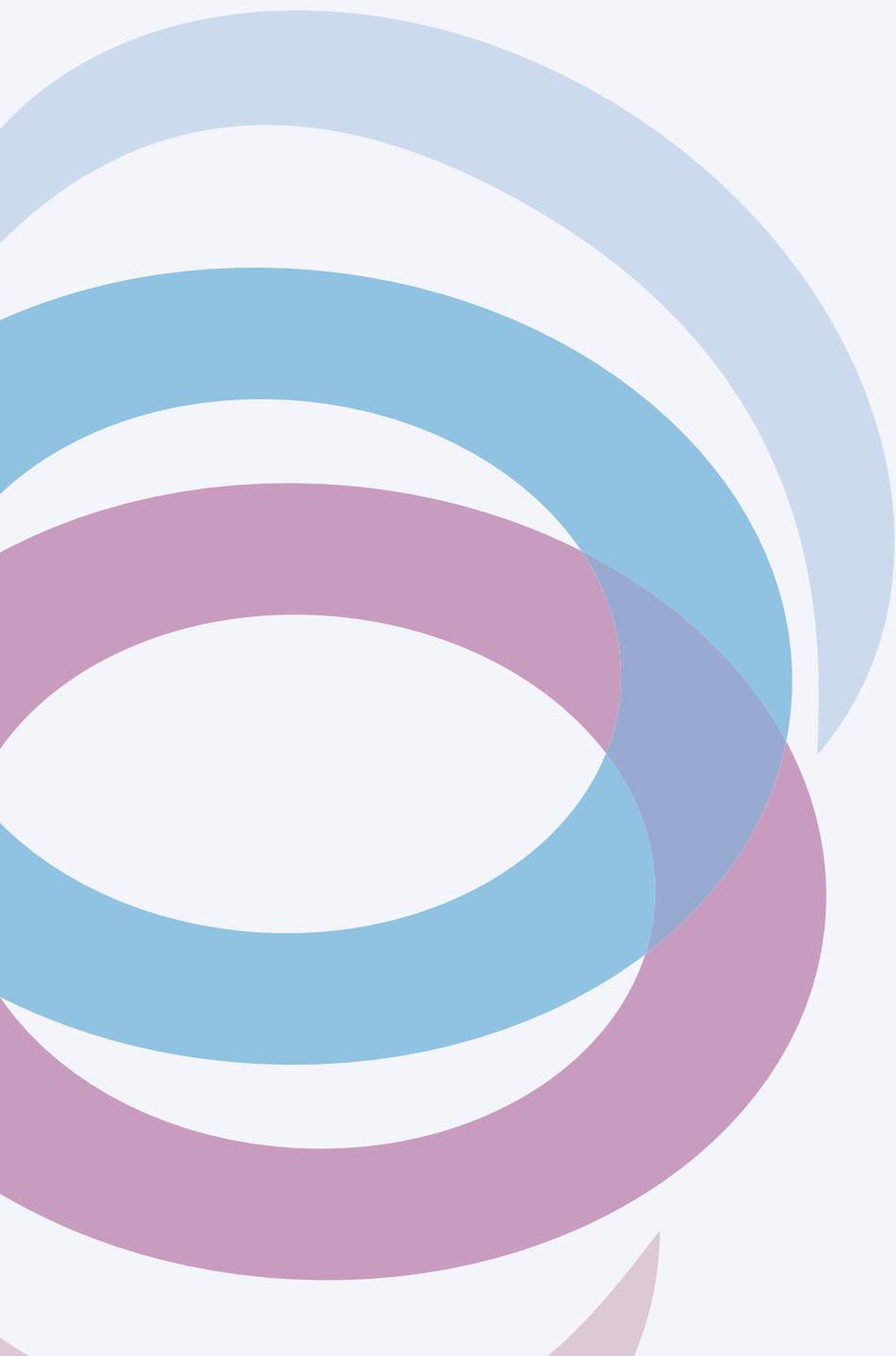
Registro de Fundaciones	Consejería de Presidencia	
Protectorados de Fundaciones	Consejería de Educación, Universidades y Empleo	139
	Consejería de Presidencia y Hacienda. Secretaría General.	24
	Consejería de Educación, Juventud y Deportes	15
	Consejería de Educación y Cultura.	9
	Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.	5
	Consejería de Salud.	2

16. Navarra

Protectorado y Registro de Fundaciones	Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior: Negociado de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales	160
Protectorados	Departamento de Cohesión Territorial	
	Departamento de Derechos Sociales	
	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	
	Departamento de Economía y Hacienda	
	Departamento de Educación	
	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	
	Departamento de Políticas Migratorias y Justifica	
	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	
	Departamento de Relaciones Ciudadanas	
Departamento de Salud		
	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	

17. País Vasco

Protectorado y Registro de Fundaciones	Departamento de Justicia y Administración Pública	731
--	---	-----





ANEXO 2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA A LOS PROTECTORADOS AUTONÓMICOS

Solicitud de datos a los Protectorados Autonómicos: datos estadísticos y contables en fichero Excel, para el último año disponible (idealmente 2020):

- Agregado para todas las fundaciones
- Agregado por tipo de actividad fundacional (por ejemplo, social, medioambiente, ...).

En particular, dentro de la cuenta de resultados y del balance contables:

- **Volumen de Ingresos (por actividad propia y mercantil) 48** en euros desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gastos por ayudas y otros** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Trabajos realizados por la entidad para su activo** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Aprovisionamientos** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Otros ingresos de la actividad** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gastos de personal** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Otros gastos de la actividad** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Amortización del inmovilizado** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Exceso de provisiones** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Ingresos financieros** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gastos financieros** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Impuestos sobre beneficios** en euros, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Total de Activo** en euros, y **valor del patrimonio neto** en euros, por tipo de actividad fundacional.
- **Activo Corriente** en euros, por tipo de actividad fundacional.
- **Pasivo Corriente** en euros, por tipo de actividad fundacional.

Además, de las memorias anuales:

- **Empleo remunerado (preferiblemente EJC, Equivalente a Jornada Completa)**, desagregado por tipo de actividad fundacional.

⁴⁸ Equivalente a la Cifra de Negocios del Plan General Contable.

- Número de **beneficiarios de la fundación**, desagregado por tipo de actividad fundacional, y por tipología de beneficiario (por ejemplo, colectivos vulnerables, infancia, mayores, etc.).
- **Número de miembros** del patronato de la fundación.
- **Número de voluntarios** de la fundación y número total de horas de voluntariado.
- **Volumen de Ingresos⁴⁹ (por actividad propia y mercantil)** en millones de euros.
- **Valor Añadido Bruto (VAB50)** en millones de € desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Empleo remunerado (preferiblemente EJC, Equivalente a Jornada Completa)**, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gasto en personal** en millones de €, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Aprovisionamientos** en millones de €, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gastos en materias primas** en millones de €, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Gastos en servicios exteriores** en millones de €, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Total de Activo** en millones de €, y **valor del patrimonio neto** en millones de €, por tipo de actividad fundacional.
- **Ratios de solvencia, endeudamiento, garantía/cobertura, Inmovilizaciones materiales/Activo Total.**
- **Gastos por ayuda** en millones de €, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- Número de **beneficiarios de la fundación**, desagregado por tipo de actividad fundacional.
- **Número de miembros** del patronato de la fundación.
- **Número de voluntarios** de la fundación.

Rogamos que la clasificación de las fundaciones por tipo de actividad sea en base a seis (6) tipologías:

- Cultura
- Deporte
- Educación
- Investigación
- Sanidad
- Otros

⁴⁹ Equivalente a la Cifra de Negocios del Plan General Contable.

⁵⁰ EBITDA (beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros) + Gastos de Personal + Ingresos Financieros – Gastos Financieros



ANEXO 3. TAXONOMÍA UTILIZADA PARA CLASIFICACIÓN DE FUNDACIONES

	CATALUÑA	ASTURIAS	PAÍS VASCO	PROTECTORADO ESTATAL	COMUNIDAD DE MADRID	ISLAS CANARIAS	ARAGÓN	ISLAS BALEARES	CASTILLA Y LEÓN, EXTREMADURA
1	Asistenciales	1 Asistenciales	1 Benéfico-asistenciales y laborales	1 Sanidad	1 Familia, Juventud y Política social	1 Sociales	1 Servicios sociales	1 Asistencia e inclusión social	
2	Culturales	2 Laborales	2 Culturales, juveniles y deportivas	2 Cultura	2 Sanidad	2 Laboral	2 Derechos civiles y partidos políticos	2 Cívica	
3	Docentes		3 Docentes	3 Deporte	3 Economía, hacienda y empleo	3 Benéficas	3 Desarrollo local y comunitario	3 Laborales	Los fines los especifica la propia fundación, sin existir una clasificación previa
4	Científicas		4 y de investigación	4 Educación	4 Administración local y digitalización	4 Protección de los animales	4 Intermedarios filantrópicos	4 Sanitarias	
			5 Otras áreas de actividad	5 Investigación	5 Presidencia, justicia e interior	5 Culturales	5 Salud	5 De cooperación y para el desarrollo	
				6 Otros y no consta	6 Cultura, turismo y deporte	6 Fomento del deporte	6 Profesionales	6 De promoción de la acción social	
				7	7 Educación, universidades,	7 Educativas	7 Cultura y ocio	7 De promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos	
					8 Ciencia y portavoz del gobierno	8 Científicas	8 Religiosas	8 De promoción al voluntariado	

CATALUÑA	ASTURIAS	PAÍS VASCO	PROTECTORADO ESTATAL	COMUNIDAD DE MADRID	ISLAS CANARIAS	ARAGÓN	ISLAS BALEARES	CASTILLA Y LEÓN, EXTREMADURA
				Medio ambiente, vivienda y agricultura	9 Investigación	9 Cooperación internacional	9 De promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por cuestiones físicas, sociales y culturales	
				10 Medioambientales	10 Educación y formación	10 Defensa de las víctimas de terrorismo y actos violentos	10 De los derechos humanos	
				Otras	11 Medio ambiente	11 De los derechos humanos	12 Cultural	
					Otros	13 Deportivas	13 De desarrollo de la sociedad de la información	
						14 De fomento de la tolerancia	14 De fomento de la tolerancia	
						16 De fortalecimiento institucional	16 De fortalecimiento institucional	
						17 Educativas	17 Educativas	

CATALUÑA	ASTURIAS	PAÍS VASCO	PROTECTORADO ESTATAL	COMUNIDAD DE MADRID	ISLAS CANARIAS	ARAGÓN	ISLAS BALEARES	CASTILLA Y LEÓN, EXTREMADURA
							De desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico	
							18	
							De defensa del medioambiente y de fomento de la economía social	
							19	
							Otras	



ANEXO 4. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE PESO ECONÓMICO: LAS TABLAS *INPUT-OUTPUT* Y EL MODELO DE LEONTIEF

Para estimar la relevancia económica del sector fundacional sobre la economía española, este estudio se ha basado en la metodología *Input-Output* desarrollada por el economista Wassily Leontief y cuyo uso está muy extendido en este tipo de ejercicios. Las tablas *Input-Output* (en adelante, TIO), elaboradas en España por el INE, son una representación simplificada de la estructura económica nacional y permiten conocer los siguientes elementos:

- Las dependencias intersectoriales: Por un lado, las TIO permiten conocer la cantidad de consumos intermedios que necesita cada sector de actividad para producir; así como el origen sectorial de esos consumos intermedios. En otras palabras, el arrastre hacia atrás, es decir el efecto de un sector sobre su cadena de suministros. Por otro lado, las TIO permiten también conocer la parte de la producción de cada sector que se dedica a satisfacer la demanda final y la que se destina a la demanda intermedia. En otras palabras, las TIO reflejan la proporción de la producción sectorial que se emplea como consumos intermedios en la producción de otros sectores, lo que equivale al arrastre hacia delante. Cabe además indicar que, si bien la economía evoluciona de manera ininterrumpida y está sujeta a cambios coyunturales constantes, la estructura productiva de un país tiende a registrar alteraciones con mayor lentitud ya que las relaciones intersectoriales reflejadas en las TIO presentan un carácter estructural.
- La modelización de shocks: El diseño de las TIO permite estimar el impacto de un shock exógeno sobre el conjunto de la economía. Dicho shock puede provenir de variaciones en el consumo de los hogares, en la inversión, en el gasto público, en las exportaciones, o en las importaciones. Las TIO permiten conocer el impacto de dicho shock en las macromagnitudes anteriormente mencionadas, así como sus efectos en la generación de rentas (trabajo y capital). Asimismo, el detalle estadístico permite la obtención de una desagregación sectorial de cada uno de los impactos estimados.

Así, a través de la información contable facilitada por los protectorados colaboradores, se ha procedido a modelizar el peso económico de las fundaciones sobre el tejido productivo de nuestro país. En primer lugar, el efecto directo del sector fundacional sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) se ha calculado como la suma de los márgenes empresariales (Excedente Bruto de Explotación en contabilidad nacional, EBITDA en contabilidad empresarial) y los laborales (Remuneración a los Asalariados o Gastos de Personal); mientras que el empleo directo es el número de trabajadores (equivalentes a jornada completa) que están empleados por una fundación, según los propios registros de los protectorados.

Además, utilizando la misma fuente de información, se ha derivado un vector de demanda intermedia que contiene los aprovisionamientos y servicios exteriores (Consumos Intermedios en contabilidad nacional) que realizan las fundaciones, diferenciando por el sector al que realizan el gasto. De esta forma, el efecto indirecto de la actividad fundacional sobre la producción española es igual a la demanda intermedia que generan. A partir de esta producción indirecta, y utilizando los coeficientes de las TIO, es posible estimar las magnitudes de peso en términos de valor añadido bruto (W_i) y empleo (E_i) equivalente a tiempo completo (ETC).

Finalmente, el gasto de los sueldos y salarios



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
FUNDACIONES

Impact Hub Barceló

C/ Serrano Anguita, 13 • 28004 Madrid

Tel.: 91 310 63 09 • info@fundaciones.org

www.fundaciones.org • #somosfundaciones

Síguenos en:



Analistas Financieros Internacionales (AFI)



Fundaciones Mecenas

